



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

DECANATO

RESOLUCIÓN nro. UTMACH-UACQS-CD-2018-523

Machala, 28 de mayo de 2018

Doctora

AMARILIS BORJA HERRERA

Vicerrectora Académica de la UTMACH

Presente.-

VISTO.- el oficio nro. UTMACH- UACQS CCCM-2018-450-OF, de fecha, 28/05/2018 recibido para trámite a este Organismo, el 28/05/2018, suscrito por el señor Coordinador de la Carrera de Ciencias Médicas, Dr. ANGEL CHU LEE.

CONSIDERANDO:

La Constitución vigente en su Art. 353, numeral 2 establece que: El Sistema de Educación Superior se regirá por: "Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones, carreras o programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación

Por otra parte, la evaluación de carreras de grado o tercer nivel, de acuerdo con lo que establece el Art. 118 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior-LOES constituye un eje fundamental para alcanzar la excelencia académica en el Ecuador y lograr su reconocimiento a nivel internacional. Esto se traducirá en la posibilidad de obtener la movilidad y reconocimiento de estudios y títulos a nivel internacional, tanto de los estudiantes, como de los docentes ecuatorianos.

Que, el MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE MEDICINA.- DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES).- Art. 94.- Evaluación de la calidad.- La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.

La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.

Que, el MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE MEDICINA.-

1/3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD DECANATO

RESOLUCIÓN nro. UACQS-CD-2018-523

expedido por el **CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES).**- Art.95.- **La Acreditación.**- " La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.

La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente...."

Que, en base a lo estipulado en el **Art. 44, Secretaría de Unidad Académica, literal c.- Funciones y Atribuciones, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala.**

El H. Consejo Directivo en sesión extraordinaria celebrada el **lunes 28 de mayo del 2018**, de conformidad con la presente comunicación, en la cual el señor Coordinador de la Carrera de Ciencias Médicas, anexa el **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD**, con la finalidad de que sea aprobado el informe por el Organismo pertinente y lograr la acreditación de la Carrera, este documento tiene por objetivo satisfacer con un alto grado de calidad y eficiencia las necesidades de información científica, humanística y cultural, promoviendo en los estudiantes la relación médico-paciente en un ambiente científico, ético , moral y humanístico que les permita mejorar los niveles de atención en salud y calidad de vida de la población.

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere el **Art. 81.-Deberes y atribuciones del Consejo Directivo.- Del Estatuto de la UTMACH.-**

RESUELVE:

2/3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD DECANATO

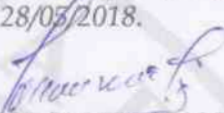
RESOLUCIÓN nro. UACQS-CD-2018-523

Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD DEL PERÍODO ACADÉMICO-2018, presentado por el coordinador de la Carrera de Ciencias Médicas, Dr. ANGEL CHU LEE.

Artículo 2.- Regístrese y comuníquese con su correspondiente anexo, para el respectivo trámite y su aprobación final por el máximo Organismo de la UTMACH, a Vicerrectorado Académico, al señor Director de Evaluación Interna y Gestión de Calidad UTMACH, Coordinación Académica UACQS, Vicedecanato y Coordinación de Carrera.


Dr. MARCELO LOPEZ BRAVO
Decano

Certifico que la resolución que antecede fue adoptada en sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo del 28/03/2018.


Abg. LISVINGTON FERNANDEZ MACHUCA
Secretario-UACQS

Anexo: treinta y seis fotos (s) copia (s), oficio en mención, documento.

Copia: Vicedecanato-UACQS
Dra. LILIANA CORTEZ, Cood. Académica-UACQS
Ing. WILSON ROJAS, Director Evl. Int. y Gst. de Calidad UTMACH
Dr. ANGEL CHUE LEE, Coord. de Carrera CC.MM.
Archivo

LFM/L. Alvarado



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

MIEMBROS DEL MÁXIMO ORGANISMO COLEGIADO (CON SU DENOMINACIÓN)

- Ing. César Quezada Abad, Ph.D., Rector
- Ing. Amarilis Borja Herrera, Ph.D. Vicerrectora Académica
- Dr. Johnny Pérez Rodríguez, Ph.D. Vicerrector Administrativo
- Ing. Agr. Sara Castillo Herrera, Mg. Decana UA Ciencias Agropecuarias
- Dr. Marcelo López Bravo, Mg. Decano UA Ciencias Químicas y de La Salud
- Lcda. Birmania Jiménez Villamar, Mgs. Decana de UA Ciencias Empresariales
- Ing. Magno Armijos Molina, Mg. Decano de UA Ingeniería Civil
- Dr. Edguin Sarango, Mg. Decano UA Ciencias Sociales
- Martha Guadalupe Alvarado Tigrero, Representante Estudiantil
- Srta. Andrea Lisbeth Proaño Sánchez, Representante Estudiantil
- Sr. Carlos Eduardo Jumbo Parrales, Representante Estudiantil
- Sr. Jonathan David Morán Rizzo, Representante Estudiantil
- Sr. Santiago Montero Aguilar, Representante Serv. Trabajadores
- Irene Sánchez González, Mg., Representante por Docentes
- Ing. Iván Ramírez Morales, Ph.D., Representante por Docentes
- Lcda. Rosa Caamaño Zambrano, Mg., Representante por Docentes.
- Dr. Oswaldo Cárdenas López, Esp., Representante por Docentes
- Ing. Liana Sánchez Cabrera, Mg., Representante por Docentes
- Ing. Luis Brito Gaona, Ph.D., Representante por Docentes
- Lcda. Gladis Mora Veintimilla, Mg. Representante por Docentes
- Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera, Mg. Representante por Docentes
- Lcda. Karina Benítez Luzuriaga, Mg., Representante por Docentes
- Abg. Oscar David Aguilar Cruz, Representante por los Graduados

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA CARRERA

- **Coordinador de la Carrera**

Dr. Ángel Chú Lee



- **Representante ante la Comisión General de Evaluación Interna UTMACH**

Dr. Carlos García

- **Representantes por los Docentes:**

Dr. Oswaldo Cárdenas
Dr. Luis Arciniegas
Dr. Dr. Franklin Paladines
Dr. Alexander Ojeda
Dra. Sylvana Cuenca
Dr. Efraín Beltrán Ayala
Lcda. Maribel Barreto Huilcapi
Dra. Carina Serpa Andrade
Dr. Pedro Espinoza Guamán

- **Representante por el Personal Administrativo.-**

Lcda. Susana Figueroa.

- **Representante por los Estudiantes.-**

Sr. Kevin Zapata
Sr. Roberto Mansilla

B. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UTMACH

Desde el 18 de septiembre del 2001 por resolución N° 206 del H. Consejo Universitario está funcionando la Escuela de Medicina en la Universidad Técnica de Machala, esta creación se llevó a cabo previo estudio a través de encuestas y opiniones de profesionales en todos los cantones de la provincia que rigió a esta carrera era de una duración de seis años, distribuida en 10 quimestres y un año de Internado Rotativo.

El Instituto de Ciencias Médicas de la Habana se comprometió a enviar un experto a esta Universidad para un periodo de 2 meses, con el objeto de evaluar y asesorar a las Autoridades Universitarias en la Creación de las bases para la apertura de una Facultad de Medicina, en el mes de mayo del 2001 arribó a nuestro medio el Dr. Roberto Sollet Ilarte enviado por el Instituto de Ciencias Médicas de la Habana para que organice y elabore un proyecto de creación y funcionamiento de la Escuela de Medicina, junto con el Departamento de Planificación y un equipo de profesionales elaboren dicho proyecto.



El 12 de diciembre del 2002 se firmó el convenio entre el Ministerio de Salud y la Universidad Técnica de Machala, cuyo objetivo es de brindar facilidades para servir de áreas de prácticas a los estudiantes y futuros profesionales de la Medicina.

El 30 de abril del 2004 Mediante Resolución 048/2004 del H. Consejo Universitario resuelve que esta Unidad Académica pase a ser permanente. Para el 2006, 36 alumnos de las dos primeras promociones realizaron el Internado Rotativo en el Hospital Teófilo Dávila.

El 4 de enero del 2007, mediante resolución N° 009/2007 del H. Consejo Universitario aprobó el cambio de denominación de Escuela de Medicina por Escuela de Ciencias Médicas, así como también la reforma curricular bajo el Modelo educativo “Holístico Configuracional, con enfoque constructivista e histórico cultural”, igualmente se aprobó el Reglamento para el Internado Rotativo.

El 20 de septiembre del 2007 el H. Consejo Universitario resuelve, que la Escuela de Ciencias Médicas, pase a la Dirección y Gestión Administrativa y Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

El 6 de mayo del 2008, la Escuela de Ciencias Médicas pasa a formar parte de AFEME, con voz y voto, luego de haber cumplido con el plan de remediación, exigido por parte de este organismo académico. Para este mismo año, en el mes de octubre, se graduaron los primeros 30 médicos de nuestra institución.

Esta Escuela fue creada con la misión de formar médicos para resolver problemas de atención primaria de salud que demuestren sus competencias en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, individual, familiar y comunitaria, con responsabilidad, humanismo y ética; con pensamiento crítico, creativo e innovador, en los diferentes contextos académico-científicos, vinculación con la sociedad e investigación, contribuyendo al desarrollo del Buen Vivir.

Entre sus objetivos están el privilegiar los conocimientos y habilidades para la promoción, diagnóstico y tratamiento de enfermedades en general y tropicales en particular, enfatizando el estudio para el desarrollo de la medicina preventiva y atención primaria en salud, así como también de orientar competencias de gestión administrativa integrando contenidos de planificación estratégica, descentralización y modernización.

La Misión de la carrera de Ciencias Médicas es:



Formar médicos para resolver problemas de atención primaria de salud que demuestren sus competencias en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, individual, familiar y comunitaria, con responsabilidad, humanismo y ética; con pensamiento crítico, creativo e innovador, en los diferentes contextos académico-científicos, vinculación con la sociedad e investigación, contribuyendo al desarrollo del Buen Vivir.

La Visión de la carrera de Ciencias Médicas es:

Ser un referente local, regional y nacional, con excelencia en la formación médica, articulando las mejores prácticas científicas y pedagógicas con la implementación de tecnología de punta y la internacionalización de los procesos formativos para generar en la comunidad educativa una actitud investigativa y compromiso con la vida.

El Objetivo general de la carrera:

La calidad en la formación del estudiante mediante su vinculación en actividades de investigación, que cuenten con los espacios, recursos de información y tecnológicos, que en conjunto le permitan asumir el rol de profesionales competentes en lo intelectual, humano, social y profesional; con preparación científica, ética, moral y humanística, capacitados en el proceso - práctica de la investigación en salud y el autoaprendizaje, comprometidos, responsables, disciplinados, respetuosos, justos y honestos en el ejercicio de la práctica médica en los niveles de atención en salud: promoción, prevención, diagnóstico, restauración y rehabilitación para propiciar un estado de salud integral que favorezca el bienestar individual, familiar y colectivo.

Son sus objetivos específicos:

- Desarrollar un programa de capacitación y un proceso de cambio de la cultura organizacional del personal dedicado a la docencia- investigación, creando en ellos las competencias que les permitan apoyar mejor el proceso de formación y actualización de los estudiantes y alcancen los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para sustentar el presente proyecto.
- Satisfacer con un alto grado de calidad y eficiencia las necesidades de información científica, humanística y cultural que los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela de Ciencias Médicas y sus instalaciones requieren para su proceso de formación y aprendizaje, mediante la contratación de un conjunto de servicios especializados de biblioteca virtual textos completo y el



fortalecimiento de las colecciones generales, de referencia y de consulta disponibles en sus bibliotecas.

- Promover en los estudiantes la relación médico – paciente en un ambiente científico, ético, moral y humanístico que les permita mejorar los niveles de atención en salud y calidad de vida de la población.
- Privilegiar los conocimientos y habilidades para promoción, prevención, diagnóstico, restauración y rehabilitación para propiciar un estado de salud integral que favorezca el bienestar individual, familiar y colectivo.
- Enfatizar el estudio para el desarrollo de la medicina preventiva y atención primaria en salud integrando procesos interdisciplinarios inherentes a la conservación de la salud de la colectividad.
- Implementar la educación continua con seminarios y capacitaciones de pregrado y postgrado de acuerdo al desarrollo científico y requerimientos de la salud.

En la carrera de Ciencias Médicas de la Universidad Técnica de Machala, entre los días 24 de abril y 18 de mayo de 2018 se realizó la autoevaluación, en concordancia con que establece Art. 17 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior (Codificado) emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Este proceso, que contó con la participación de autoridades, personal académico, personal administrativo y estudiantes de la universidad, tuvo como referente la Actualización del Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Medicina (CEAACES, 2014). Se evaluaron los estándares e indicadores propuestos para cada uno de los siete criterios registrados en este modelo, considerando las ponderaciones y las funciones de utilidad correspondientes al modelo original aplicado por el citado Consejo en el año 2014.

La autoevaluación de la carrera de Ciencias Médicas contó con la participación de ocho equipos de Autoevaluadores, uno por cada criterio del modelo de evaluación y otro institucional, como se detalla a continuación:



Tabla 1. Listado de autoevaluadores de la Carrera de Ciencias Médicas, 2018.

#	AUTOEVALUADORES	GRUPO	CRITERIO
1	AGUDO GONZABAY MARITZA	DOCENTE	PERTINENCIA
2	AGUIRRE FERNANDEZ ROBERTO	DOCENTE	INVESTIGACIÓN
3	ARCINIEGA JACOME LUIS	DOCENTE	PLAN CURRICULAR
4	ARREAGA SALAZAR CARLOS JULIO	DOCENTE	PERTINENCIA
5	BARRETO HUILCAPI LINA MARIBEL	DOCENTE	INSTITUCIONAL
6	BELTRAN AYALA EFRAIN	DOCENTE	INVESTIGACIÓN
7	CARDENAS LOPEZ OSWALDO	DOCENTE	PERTINENCIA
8	CUENCA BUELE SYLVANA	DOCENTE	PRÁCT. PREPROFESIONALES
9	CHILQUINGA VILLACIS SIXTO	DOCENTE	ESTUDIANTES
10	CHU LEE ANGEL JOSE	DOCENTE	INSTITUCIONAL
11	ESPINOZA GUAMAN PEDRO	DOCENTE	INSTITUCIONAL
12	GUERRERO OCHOA MARIA JOSE	DOCENTE	AMBIENTE INSTITUCIONAL
13	JARA GUERRERO EDMO	DOCENTE	ESTUDIANTES
14	OJEDA CRESPO ALEXANDER	DOCENTE	AMBIENTE INSTITUCIONAL
15	PALADINES FIGUEROA FRANKLIN	DOCENTE	ACADEMIA
16	SERPA ANDRADE CARINA	DOCENTE	INSTITUCIONAL
17	UNZAGA PESTANO ENRIQUE	DOCENTE	PLAN CURRICULAR
18	ALMACHE VÍCTOR	DOCENTE	ACADEMIA
19	PILALOA JUAN CARLOS	TÉCNICO DOCENTE	AMBIENTE INSTITUCIONAL
20	CABRERA ALEJANDRA	TÉCNICO DOCENTE	PERTINENCIA
21	NEIRA BRYAN	TÉCNICO DOCENTE	PERTINENCIA
22	SALAZAR EDGAR	TÉCNICO DOCENTE	ESTUDIANTES
23	SIGCHO GABRIELA	TÉCNICO DOCENTE	AMBIENTE INSTITUCIONAL
24	JUCA KERLY	TÉCNICO DOCENTE	PLAN CURRICULAR
25	ASTUDILLO MICHAEL	TÉCNICO DOCENTE	ESTUDIANTES
26	ORELLANA FABRICIO	TÉCNICO DOCENTE	PERTINENCIA
27	VIVANCO ANGÉLICA	TÉCNICO DOCENTE	PRÁCT. PREPROFESIONALES
28	SAMANIEGO KATHERINE	TÉCNICO DOCENTE	PRÁCT. PREPROFESIONALES
29	MOROCHO ANDRÉS	TÉCNICO DOCENTE	INVESTIGACIÓN
30	TRUJILLO TANIA	TÉCNICO DOCENTE	ESTUDIANTES
31	JARAMILLO JIMMY	TÉCNICO DOCENTE	ACADEMIA
32	CALUZUMA PAÚL	TÉCNICO DOCENTE	AMBIENTE INSTITUCIONAL
33	QUINTANILLA LETTY	TÉCNICO DOCENTE	PRÁCT. PREPROFESIONALES
34	FIGUEROA SUSANA	ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL
35	ROJAS PRECIADO WILSON	DEIGC	INSTITUCIONAL
36	JARA CARRASCO MÓNICA	DEIGC	INSTITUCIONAL
37	SÁNCHEZ CUENCA MELINA	DEIGC	INSTITUCIONAL
38	ARMIJOS CABRERA GABRIELA	DEIGC	INSTITUCIONAL

DEIGC: Dirección de evaluación Interna y Gestión de la Calidad UTMACH

Como resultado de la evaluación de carreras de Medicina realizada en el año 2014 por el CEAACES, la Carrera de Ciencias Médicas de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) se ubicó en proceso de acreditación, por lo que le correspondió ejecutar un Plan de Fortalecimiento de Carrera (PFC) con una duración de un año. El PFC fue aprobado por el Consejo Universitario de la UTMACH mediante



resolución N° 389/2015 y aprobado por el CEAACES, el mismo que se ejecutó de acuerdo a lo planificado en su plan de acción.

Se logró un avance significativo en la consecución de las actividades planteadas durante el tiempo establecido en el PFC, lo que contribuyó a mejorar la calidad de varios procesos de la carrera; sin embargo, dificultades relacionadas con la disminución del presupuesto institucional planificado, por parte del estado central, repercutieron en la falta de ejecución de procesos de mejora de infraestructura en aulas, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en el campus universitario; mejora de escenarios para tutorías; financiamiento de proyectos de investigación y vinculación; publicación de artículos; adquisición de libros; retrasaron el cumplimiento de las metas propuestas en el cumplimiento de los indicadores del Modelo de Evaluación de carreras de Medicina.

En consecuencia, la coordinación de carrera, amparada lo que establece el Art. 49 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior (codificado), resolvió solicitar al CEAACES por intermedio de la máxima autoridad de la UTMACH, Ing. Cesar Quezada Abad, una prórroga de 12 meses para la continuidad de ejecución del Plan de Fortalecimiento de la carrera de Ciencias Médicas. Esta solicitud fue aprobada con Resolución No. 1137-CEAACES-SO-36-2016 el 27 de diciembre de 2016.

Pero, el PFC no es la única estrategia que ha adoptado la carrera de Ciencias Médicas para lograr su acreditación. Paralelamente se ha implementado otras acciones derivadas de la aplicación de la planificación institucional, tales como aplicación de Sistema de Reingeniería de la Investigación, el Sistema de Titulación, el Sistema de Gestión de la Calidad, la gestión académica, los proyectos de Vinculación, los programas de Bienestar Estudiantil, reestructuración de laboratorios, la participación de profesores y estudiantes en galardones de investigación, entre otras.

El progreso de la carrera de Ciencias Médicas de la UTMACH es evidente en diversas áreas, su personal académico es muy valorado dentro y fuera de la institución. Los profesores de esta universidad participan activamente en procesos relacionados con eventos académicos, de investigación y del área de la salud, organizados por el Ministerio de Salud Pública y por Instituciones de Educación Superior.

De esta manera se presenta este informe que sistematiza las principales fortalezas y debilidades de la UTMACH, establecidas mediante un análisis de las actividades desarrolladas, metas logradas y su impacto en los procesos institucionales, para el establecimiento de compromisos que garanticen el mejoramiento continuo de la institución y logro de la acreditación institucional camino a la excelencia.



C. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

C.1 Criterio Pertinencia

El Sistema de Educación Superior ecuatoriano expresa que la calidad es un principio que se fundamenta en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente (LOES, 2010).

En este sentido, el principio de pertinencia es un criterio de calidad en la evaluación de las carreras donde se enfatiza la responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior en responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, a los objetivos locales, regionales y nacionales declarados en la Planificación para el Desarrollo y a los estudios prospectivos orientados al desarrollo científico, humanístico, tecnológico mundial y a la diversidad cultural.

A continuación, se sistematizan las principales fortalezas y debilidades encontradas en la carrera de Ciencias Médicas de la UTMACH, respecto al Criterio Pertinencia del Modelo Definitivo para la Evaluación del Entorno del Aprendizaje emitido por CEAACES.

Entre las principales fortalezas encontradas en la carrera respecto a la Pertinencia se puede mencionar que, existe información general debidamente legalizada en relación al análisis de pertinencia, estudio de seguimiento a graduados y empleadores, estadísticas relacionadas con la demanda académica con un incremento significativo en los últimos tres años, una oferta académica en función de las necesidades del entorno y que obedecen a una Planificación Estratégica Institucional, Operativa y de Mejoras que se ajusta a las políticas de los organismos de control de la educación superior y el Ministerio de Salud Pública (MSP)

La Universidad Técnica de Machala constituye la única institución de educación superior autorizada en la provincia de El Oro en la formación de médicos lo que implica un reto constante en el perfeccionamiento del talento humano que contribuya a mejorar los índices en salud al disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en base al paradigma de la Atención Primaria en Salud. En la Zona 7 se reporta un déficit de médicos sobre todo en la provincia de El Oro con una tasa de 19,21 médicos por cada 10.000 habitantes al comparar con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud de 23 por cada 10.000 habitantes.

La UTMACH dispone de un sistema automatizado del seguimiento a graduados. Los resultados obtenidos facilitan el análisis estadístico y permiten establecer



conclusiones que sirven como insumo para el rediseño curricular de la carrera, lo que redundará en la mejora continua del proceso enseñanza aprendizaje.

Los resultados del estudio de empleabilidad reflejan que los profesionales médicos egresados de la carrera de Ciencias Médicas se encuentran insertos en los diferentes niveles de atención del sistema de salud desempeñando funciones como cargos administrativos, médicos residentes, médicos rurales y un 13% se encuentra en actividades relacionadas al campo de su profesión como tutores docentes y prestadores de servicios.

Las redes de investigación interinstitucional generadas con Universidades Nacionales como la Andina Simón Bolívar, San Francisco de Quito y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador e Internacionales con la Universidad Estatal de Nueva York para el desarrollo de programas y proyectos fortalecen e impulsan la investigación y propician la vinculación con la sociedad.

El uso de tecnologías de la información y la comunicación ha permitido crear escenarios de aprendizaje reales, simulados y virtuales que facilitan el conocimiento y el desarrollo de competencias que tributan al perfil de egreso.

Actualmente la planta docente es pertinente, es decir que cuenta con un distributivo que se ajusta a la formación de tercer y cuarto nivel del profesional lo que beneficia al educando además de facilitar la organización interna por áreas disciplinares y la toma de decisiones. Las capacitaciones docentes son continuas y en base a las necesidades identificadas. Por otro lado, la inclusión de los estudiantes de manera activa en cada uno de los procesos académicos ha permitido conocer sus necesidades y apoyar sus iniciativas.

Las prácticas pre profesionales se desarrollan en torno a la suscripción de convenios interinstitucionales con el MSP y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el marco de lo establecido en la Norma Técnica para Unidades Asistenciales. El ciclo comunitario del Internado Rotativo constituye una fortaleza para la carrera, porque en él se desarrollan proyectos que tributan al modelo de atención integral en salud y por ende al desarrollo local, regional y nacional, lo que posteriormente consolida la pertinencia de la carrera en la provincia y la región.

Sin embargo, a pesar de contar con una planificación y fundamentación de la Pertinencia, varios procesos dependen directamente de la asignación presupuestaria lo que ha condicionado la mejora de infraestructura áulica y de laboratorios, ha afectado el cumplimiento de actividades planificadas para investigación, vinculación y la oferta de posgrados, así como el incremento de la planta docente con titularidad.



C.2. Plan curricular

El criterio Plan curricular considera que la planificación de la carrera debe garantizar que los estudiantes adquieran las competencias propuestas en el perfil de egreso hasta el momento de su graduación. Como ejercicio de reflexión y de auto-crítica, es importante identificar de manera clara las fortalezas y debilidades encontradas y que deben ser objeto de mejora continua para alcanzar la tan anhelada excelencia.

Entre las principales fortalezas encontradas en la carrera respecto a Plan Curricular se puede apreciar que la documentación presentada cumple requisitos de pertinencia, consistencia, completitud y formalidad. El Perfil de Egreso muestra coherencia con relación a los Resultados de Aprendizaje o competencias, los mismos que son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de saber, saber cómo, demostrar cómo y hacer una vez terminado el proceso de aprendizaje.

El Perfil de Egreso es coherente con el Perfil Profesional propuesto por el Ministerio de Salud Pública. Los resultados del estudio de empleabilidad a partir del seguimiento a graduados determinaron que el 86% de los egresados de la carrera de Ciencias Médicas ocupan cargos medios en el primer nivel de atención en salud principalmente en el Distrito 7.

Los egresados se incluyen directamente en la red de trabajo que ofrece el MSP a través de la medicatura rural, requisito indispensable para la convalidación del título a nivel del país, luego de cual podrán optar por un trabajo acorde a su profesión.

La organización interna para la planificación se evidencia con las áreas disciplinares, un tipo de organización interna de la carrera a partir de 2017, que brinda acompañamiento oportuno en los procesos académicos, investigativos y de vinculación con la colectividad, promueve el trabajo en equipo y la transdisciplinariedad, permite generar acciones correctivas y fortalecer el rendimiento con la búsqueda constante de la excelencia; entre los procesos que evidencian un avance significativo en cuanto a nivel de coherencia y correspondencia son el syllabus, bibliografía básica, guías prácticas de laboratorio. La participación activa de autoridades, docentes, actores internos y externos en el proceso formativo, en el análisis de las tendencias y cambios curriculares justifican las decisiones tomadas en beneficio de la sociedad y la comunidad universitaria.

No obstante, hay debilidades en las que se está trabajando en la Carrera de Ciencias Médicas.



El bajo porcentaje de profesionales habilitados para el ejercicio profesional, según el examen de acreditación efectuado por el CEAACES en el año 2016, motivó a las autoridades y al personal académico de la carrera a la elaboración del proyecto denominado “Fortalecimiento del Perfil Profesional del Médico General de la Universidad Técnica de Machala: Plan de Intervención Formativo-Intensivo” el mismo que se ha implementado desde 2017 para cumplir con la misión y visión planteada por la carrera.

El mejoramiento continuo de la educación superior, la emisión de reglamentos y sus reformas frecuentes, por parte de los organismos de control de educación superior, ha provocado que las carreras ofertadas por las IES ajusten su plan de estudios a las políticas vigentes, lo que ha generado la necesidad de reformas en el currículo. Como resultado de procesos de autoevaluación permanentes se detectaron inconsistencias en la planificación curricular, unas fueron superadas en las cohortes que aplican la malla de Regularización, tales como la secuencia de pre y correquisitos, pertinencia de la bibliografía básica, ejes de formación curricular; otras debilidades encontradas están siendo superadas con la implementación del rediseño de la carrera, que a la fecha, está en su primer año de ejecución.

C.3 Criterio Academia

El criterio Academia abarca los indicadores Evaluación docente, Afinidad de formación de posgrado, Actualización científica, Titularidad, Profesores Tiempo Completo (TC), Estudiantes por profesor TC o equivalente, Carga horaria TC, Tiempo Medio (TM), Tiempo Parcial (TP).

Entre las fortalezas de la carrera de Ciencias Médicas se debe señalar que, se dispone de un sistema de evaluación docente, en concordancia con la normativa externa e interna pertinente, que ha sido aprobado, socializado y se cumple de manera semestral, considerando la autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación y sus diversos actores: autoridades, profesores, estudiantes. A través de los resultados obtenidos se tomaron acciones para el mejoramiento del desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, de los informes generados de la aplicación de los instrumentos de evaluación se programaron eventos de capacitación y perfeccionamiento docente.

La carrera de Ciencias Médicas de la UTMACH en el 2017 contó con 52 profesores en el periodo de evaluación, de los cuales el 78% tiene título de postgrado afín y una vasta experiencia en el sector de la salud. Los docentes de tiempo medio y



parcial además laboran en instituciones de la Red Integral de Salud Pública y Complementaria, lo que permite la interacción en el campo asistencial docente, de esa forma habitúan al estudiante en sus futuras actividades profesionales.

De los 52 docentes, aproximadamente un 71% participó en eventos de actualización científica con duración mayor o igual a 32 horas en el área de formación, lo que garantiza calidad en los procesos académicos.

De los profesores de la carrera, 15 son titulares, si bien el número es reducido se planificará incrementar este indicador y así afianzar la estabilidad de los docentes y continuidad de los procesos académicos y de gestión.

Actualmente, la relación de estudiantes por docentes es de 18,72, cumpliendo el requisito propuesto en el modelo de evaluación, esto permite alcanzar mejores resultados de aprendizaje, y como consecuencia de ello cumplir con el perfil de egreso de la carrera.

La distribución de carga horaria en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica de la carrera de Ciencias Médicas se realizó considerando la cátedra afín a la formación de posgrado de docente. Siendo para los docentes TC de 16,20 horas de docencia, seguido de 12,72 horas (91,03%), en docentes TM; faltando menos del 1% para cumplir la función de utilidad. Distinto es el caso en los docentes TP que si cumplen con 8,25 horas de docencia (100%).

Entre las debilidades de Academia se encuentra el reducido porcentaje de docentes titulares a tiempo completo, si bien en los últimos tres años se incrementó su número, aún falta aumentar un porcentaje considerable para cumplir con lo establecido por los organismos de evaluación y con los procesos académicos que están íntimamente ligados a la estabilidad y permanencia de la planta docente.

C.4 Criterio Ambiente institucional

En el criterio Ambiente institucional se valoró los indicadores Bibliografía básica, Calidad bibliográfica, Responsable académico, Calidad de la información, Seguimiento al silabo, Laboratorios y centros de simulación, que inciden directamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje; y de los cuales se obtuvo fortalezas y debilidades.

En referencia a las fortalezas en Bibliografía básica descrita en las programas de asignatura (sílabos) se observó que es pertinente y está actualizada para satisfacer los requerimientos académicos de los estudiantes matriculados en la carrera de



Ciencias Médicas, aunque en algunas asignaturas la afinidad de los contenidos de los libros con los planificados en el sílabo es mayoritaria.

Por otro lado, la Lcda. Belkis Pérez, responsable de biblioteca reporta libros digitales en bases de datos como E-libro donde se obtiene libros actualizados en el área de la medicina con fácil acceso a un mayor número de estudiantes, además, realiza revisiones constantes de los espacios físicos donde se almacenan los libros físicos y digitales para garantizar el adecuado almacenamiento y conservación.

Otra fortaleza está en el responsable académico de la carrera, el Dr. Ángel Chú Lee, es Docente titular Agregado tres, grado cinco, a Tiempo Completo, con una elevada experiencia profesional, su formación de posgrado es de Especialista en Medicina Interna, actualmente estudia en un programa de doctorado en el área de salud, todo ello permite manejar de manera satisfactoria tanto la docencia como la gestión administrativa.

Por otro lado, siendo el principal compromiso de carrera de Ciencias Médicas garantizar la formación académica de sus estudiantes, se realiza el seguimiento al sílabo de todas las asignaturas de la malla curricular por parte de los estudiantes, de acuerdo al temario de sílabo de todas las cátedras y cuyo reporte se presenta al responsable de este indicador semanalmente. Los docentes, a su vez, reportan su avance académico a través del sistema informático en la plataforma del SIUTMACH, lo que se evidencia mediante reportes que son monitorizados por el coordinador de carrera periódicamente. Este insumo sirve de base para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.

Con respecto a laboratorios y centros de simulación, la carrera se alinea a los requerimientos del CEAACES. Se refleja un 8,31 en Funcionalidad, 7,09 en Equipamiento y un 7,18 en Suficiencia de laboratorios.

De la misma forma, las guías de práctica de asignaturas, especifican los objetivos, procedimientos, materiales, equipos e insumos que se utilizarán al momento de realizar las prácticas de laboratorio, detallando las medidas de bioseguridad que deben aplicarse.

Como debilidades se detectó que, si bien es cierto se cuenta con libros físicos afines a la asignatura, el número de ejemplares por estudiantes no es el óptimo, lo que incide en que los estudiantes deban esperar más tiempo de lo planificado para realizar sus estudios en la biblioteca.



Una debilidad encontrada en el seguimiento al sílabo es que el formato no contempla el cumplimiento del objetivo de la clase.

En relación a la adecuación y repotenciación de los escenarios de aprendizaje, funcionalidad, equipamiento, y suficiencia de laboratorios se puede señalar que aún se debe mejorar, su progreso ha sido lento y en ocasiones insuficiente por la disminución del presupuesto institucional planificado, por parte del estado central; por otro lado, no se dispone del Laboratorio de Biología Molecular y Genética, uno de los requeridos en el Modelo de Evaluación de carreras de Medicina.

C.5. Criterio Estudiantes

El criterio estudiante evalúa distintos aspectos fundamentales en relación a los estudiantes de medicina mediante los siguientes indicadores: Tutorías, Participación Estudiantil, Bienestar Estudiantil, Tasa de Retención y Eficiencia Terminal.

Este criterio tiene como fortaleza las tutorías académicas, las mismas que se planifican en el distributivo a todos los docentes, de tal manera que se garantice la tutoría como refuerzo académico a todos los estudiantes en cada asignatura. La evidencia de esta actividad la lleva cada docente en un registro de tutorías. Como una forma de lograr mejores resultados, se realiza tutorías dirigidas a estudiantes con dificultades detectadas en el primer hemisemestre, sin desatender a los estudiantes que necesitan orientación y refuerzo en temas académicos específicos.

La participación estudiantil en la carrera es una fortaleza marcada, la cual garantiza el cumplimiento de las políticas internas institucionales donde se establece la participación estudiantil en procesos de evaluación y autoevaluación de carrera, además en reunión con los representantes de curso se designa a los representantes estudiantiles que participarán en los procesos de evaluación de carrera, donde se toma en cuenta criterios y propuestas para el mejoramiento de los procesos internos de carrera.

Los estudiantes participan en actividades científicas, deportivas y culturales planificadas. Se cuenta con áreas de recreación deportiva, cultural en condiciones óptimas, así como comedores donde pueden consumir comida y bebidas bajo las debidas normas de higiene y seguridad.

Hay una interrelación constante entre la carrera de Ciencias Médicas y la Unidad de Bienestar Estudiantil, la cual garantiza la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia, la movilidad y el egreso del sistema, sin discriminación alguna; gestiona la entrega de becas estudiantiles por méritos o motivos socioeconómicos. Por otra parte, hay servicios asistenciales médicos,



odontológicos, psicológicos; los estudiantes cuentan con un seguro de vida estudiantil y, con el fin de promover y garantizar la continuidad de la educación superior de las mujeres embarazadas, se cuenta con una ayuda económica y un centro Infantil del Buen Vivir (CIBV).

La Tasa de retención del estudiante de la carrera de Ciencias Médicas es de 90,41, eso demuestra un nivel bastante bajo de deserción estudiantil, lo cual refleja la convicción y la vocación del estudiante dentro de la carrera.

Como una de las debilidades del criterio Estudiantes tenemos la eficiencia terminal, que está en un valor de 50%. Esto podría deberse a insuficiencias en el proceso de admisión, que no depende directamente de la carrera, y el de nivelación, cuyo grado de rigurosidad no es alto, lo que permite el ingreso de estudiantes que no tienen prerequisites para una carrera que demanda un alto esfuerzo, sacrificio y dedicación, como Medicina.

C.6. Criterio Prácticas preprofesionales

El Internado Rotativo es la etapa final de la formación profesional de la carrera de Medicina. Es un periodo de integración docente asistencial en el cual los estudiantes aplican y profundizan conocimientos, habilidades y destrezas desarrolladas durante la carrera, a través de una práctica supervisada para consolidar los Resultados de Aprendizaje establecidos en los perfiles de egreso. Este criterio evalúa de qué manera las prácticas pre profesionales se incorporan en el currículo de la carrera y consta de 10 indicadores: Reglamento de Internado Rotativo, Convenios Interinstitucionales y/o con UAD, Proceso de Asignación de Plazas, Actividad Académica de la Unidad Asistencial Docente (UAD), Tutoría y seguimiento al Programa de Internado Rotativo, Estudiantes por tutor, Evaluación de Resultados de Aprendizaje, Entorno de los escenarios, Organización de las UAD, Unidades de Práctica Comunitaria.

Entre las fortalezas identificadas, la carrera cuenta con los documentos de políticas, reglamentos e instructivos donde se establece y regula los mecanismos bajo los cuales se planifica, ejecuta, controla y mide la realización del Internado Rotativo, documentos que cuentan con la aprobación respectiva de los organismos correspondientes y son socializados oportunamente en todos los establecimientos o Unidades Asistenciales donde se ejecutan las prácticas y a los estudiantes durante un proceso de inducción al Internado Rotativo.

La carrera de Ciencias Médicas durante el año 2017 suscribió el Convenio Marco entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), para la realización de programas de Pasantías e Internado Rotativo; así mismo, el Convenio Interinstitucional de Prácticas Preprofesionales

15 / 47



entre la UTMACH Carrera de Ciencias Médicas y la Coordinación Zonal 7 – salud, esto con la finalidad de asegurar el mayor número de plazas para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera y sobre todo encaminado a que la formación de talento humano en salud de la UTMACH sea de alta calidad.

La carrera cuenta con un instructivo del Proceso de asignación de plazas con la respectiva aprobación por Consejo Directivo, el mismo que está en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y que es socializado a los estudiantes que van a ingresar al año de Internado Rotativo. Esto da la garantía que el proceso se realizó bajo un marco de legalidad.

Las Unidades Asistenciales Docentes donde se encuentran realizando el Internado Rotativo los estudiantes, cuentan con una planificación académica que se realiza con el apoyo de los responsables de las prácticas preprofesionales de la carrera y que se ejecuta semanalmente en cada una de las unidades, bajo la supervisión de los tutores.

El coordinador de Internado Rotativo designado mediante acción de personal, junto con el equipo de tutores docentes y asistenciales, garantizan la aplicación, seguimiento y cumplimiento de reglamentos, políticas, procedimientos que guían la ejecución del Programa de Internado Rotativo. Para la cohorte septiembre 2017, se gestionó la contratación del número de tutores docentes necesarios para cumplir con la disposición de la Norma Técnica Para las Unidades Asistenciales Docentes, donde la Supervisión de los profesionales en formación para los casos de estudiantes de Internado de medicina se debe considerar un estándar de supervisión no mayor a una relación 1 docente por cada 8 estudiantes como máximo.

Los docentes de Internado Rotativo aplican periódicamente evaluaciones formativas, con el aval de la Unidad Asistencial. Los instrumentos de evaluación aplicados se elaboraron considerando los resultados de aprendizaje planteados en los programas de las asignaturas del último año y al mismo tiempo tributan al Perfil Profesional del Médico general ecuatoriano, el mismo que es de aplicación obligatoria a partir del presente año y que fue elaborado por el MSP y el CES con el objeto de garantizar una educación de calidad, con excelencia académica y de articulación con la investigación científica, tecnológica y social.

Las Unidades Asistenciales Docentes – Hospital Teófilo Dávila y Hospital General IESS Machala, son instituciones de salud con estructura organizacional por servicios, de nivel de atención II, y cuentan con áreas de emergencia, hospitalización y consulta externa: Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, y Pediatría; cuentan además con oficina para el jefe de docencia. Las Unidades de Medicina Comunitaria brindan atención primaria de salud y desarrollan



los programas del Modelo de Asistencia Integral de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Como debilidades de la carrera se ha detectado que aun cuando se lleva un registro de las condiciones generales de infraestructura destinados a la práctica preprofesional, falta acentuar gestiones para que los escenarios de los aprendizajes sean adecuados y de alta calidad, cabe recalcar que esta mejora de la infraestructura es responsabilidad directa del MSP. A los tutores asistenciales y docentes, se debe brindar asesoría y capacitación constante que mejore la calidad de su desempeño, sobre todo considerando que podría haber cambio de tutores asistenciales.

C.7 Criterio Investigación

El criterio Investigación cuenta con los siguientes indicadores: Unidad de Investigación, Comité de bioética, Producción científica en revistas indexadas, Producción científica en bases de datos regionales, Libros o capítulos de libros publicados.

En concordancia con lo que establece el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y en ejercicio de su autonomía, existe el Centro de Investigaciones, unidad centralizada que planifica, organiza, dirige y controla los procesos de investigación en la universidad.

Entre las fortalezas de la carrera de Ciencias Médicas, se cuenta con líneas de Investigación aprobadas por la instancia institucional correspondiente, se ha conformado el Grupo de Investigación en Ciencias Médicas que gestiona y ejecuta proyectos, lo que ha facilitado el incremento de la producción científica y la publicación de estas en revistas indexadas en base de datos internacionales y regionales. La producción de libros cumple la función de utilidad del indicador. Esto ha permitido además incrementar la experiencia del personal docente en el trabajo investigativo y dar solución a problemas existentes en la comunidad.

La participación de docentes en eventos de capacitación sobre metodologías en la redacción de artículos científicos, participación en cursos de bioestadísticas, ha mejorado notablemente la capacidad del colectivo docente para integrarse en proyectos de investigación y conseguir la aceptación de artículos en revistas indexadas en corrientes mundiales y regionales. Así mismo en el año 2017 la carrera gestionó el convenio con la Universidad del Zulia en Venezuela para la incorporación de un grupo importante de docentes a los programas de Doctorado en Ciencias Médicas y Ciencias de la Salud que ofrece la Institución.



La carrera tiene convenios con universidades nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de Investigación, las mismas que están acordes con las líneas de investigación declaradas y cuyos resultados son de interés a la comunidad científica local, nacional e internacional, para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Entre las debilidades del criterio Investigación se puede mencionar la necesidad de profundizar en el conocimiento en metodología de la investigación y bioestadística, aspectos que, si bien ya se están empezando a corregir, todavía se manifiestan como una debilidad en el equipo docente. Esto dará solución además a otra de las debilidades que consiste en incrementar el número de proyectos y aumentar la participación estudiantil en investigación.

Las dificultades financieras a nivel institucional han originado un aumento en la sobrecarga de actividades docentes y de gestión, lo que compromete la posibilidad de obtener mejores resultados.

Aunque la UTMACH tiene un Comité de Bioética activo e integrado con Resolución No. 319/2016 de Consejo Universitario, su proceso para aprobación por parte del Ministerio de Salud todavía sigue en trámite. No obstante, de los proyectos en que interviene la carrera, dos necesitaron aprobación por parte de un Comité de Bioética: Fortalecimiento de las capacidades en el Ecuador: vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles; y, Ensayo clínico Fase 2B de la vacuna para el Zika. El primero obtuvo su aprobación del Comité de Bioética del Hospital Luis Vernaza de la ciudad de Guayaquil; mientras que, el segundo, por el Comité de Bioética de la Universidad San Francisco de Quito. El otro proyecto no requería aprobación para su ejecución y se refería a la intervención educativa en el trabajo en hospitales provinciales de El Oro.

De esta manera se han presentado las fortalezas y debilidades que caracterizan a la Carrera de Ciencias Médicas, las fortalezas son afianzadas permanentemente, mientras que las debilidades constituyen oportunidades de mejora y se las está identificando y corrigiendo continuamente, con la finalidad de optimizar los procesos académicos, administrativos y de servicio que ofrece esta carrera a la comunidad universitaria, a la provincia, al país y a la región.



D. AUTOEVALUACIÓN DE VARIABLES

Tabla 2. Autoevaluación de la carrera de Ciencias Médicas, 2018.

CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PERTINENCIA		P.1.1	Estado Actual y Prospectiva	El indicador: Estado actual y prospectiva, evalúa la existencia de estudios vigentes sobre la planificación y gestión de la carrera.	Satisfactorio	La carrera presenta estudios vigentes de las necesidades del entorno local, provincial y nacional así como sobre la evolución de la prospectiva en el área médica. Se demuestra la pertinencia de la carrera en la comunidad. La gestión de la carrera es coherente con la planificación estratégica institucional.
PERTINENCIA		P.1.2	Seguimiento a Graduados	El indicador Seguimiento a graduados evalúa la existencia, funcionamiento y conocimiento de la comunidad académica, de un proceso que permita monitorizar periódicamente la evolución profesional de los graduados de la carrera, con el objetivo de identificar las posibles mejoras que se puedan introducir en el Perfil de Egreso, currículo, mejoras en los escenarios, contratación de docentes y cambios a nivel micro curricular.	Satisfactorio	Se dispone de un sistema automatizado del seguimiento a graduados que provee información proporcionada por graduados y empleadores, la información sistematizada se presenta como estadísticas relacionadas con la demanda académica. Se ha tomado esta información como insumo para el Rediseño curricular de la carrera.
PERTINENCIA		P.1.3.	Vinculación con la Colectividad	El indicador Vinculación con la Sociedad.- evalúa la participación de los Docentes y estudiantes de la carrera en las actividades programadas en el marco de los programas y/o proyectos de Vinculación con la Sociedad. Se considera la rotación de Medicina Comunitaria y otros proyectos desarrollados por la carrera.	Satisfactorio	El ciclo comunitario del Internado Rotativo constituye una fortaleza para la carrera, porque en él se desarrollan proyectos que tributan al modelo de atención integral en salud y al desarrollo local, regional y nacional, lo que posteriormente consolida la pertinencia de la carrera en la provincia y la región.
PLAN CURRICULAR	MACRO CURRÍCULO	C.1.1.	Perfil de Egreso	El indicador Perfil de Egreso evalúa la existencia del perfil de egreso de la carrera, la calidad de los procedimientos de consulta del perfil profesional y la coherencia entre ambos.	Satisfactorio	El perfil de egreso de la carrera está sistemáticamente relacionado con el plan de estudios, es coherente con el Perfil profesional del médico ecuatoriano, orienta a los estudiantes sobre su formación académica.



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PLAN CURRICULAR	MESO CURRÍCULO	C.2.1.	Malla Curricular	El indicador Malla Curricular.- Evalúa la coherencia entre el Perfil de Egreso y las asignaturas y/o actividades que otorgan créditos a las y los estudiantes. En este contexto, la coherencia se evidenciará al mostrar que los Resultados de Aprendizaje de las asignaturas y/o actividades, permiten a las y los estudiantes alcanzar el Perfil de Egreso. La Malla Curricular detalla las asignaturas del currículo a ser desarrolladas durante la formación profesional y debe garantizar que al término de sus estudios, el estudiante posea los resultados del aprendizaje estipulados en el Perfil de Egreso.	Cuasi satisfactorio	Los diseños curriculares aprobados por el CES en la Malla anual (2006) y la de Regularización (2013), tuvieron inconsistencias bajo la mirada de la evaluación 2018, pero que en su momento de aprobación no eran requisito. Algunas desviaciones fueron superadas en las cohortes que aplican la malla de Regularización, tales como la secuencia de pre y correquisitos, pertinencia de la bibliografía básica, ejes de formación curricular; otras debilidades están siendo superadas en el rediseño de la carrera, que está en su primer año de ejecución.
PLAN CURRICULAR	MICRO CURRÍCULO	C.3.1.	Programas de las Asignaturas	$PA = \frac{1}{3} (CB + CPC + CC)$ PA: Programa de las asignaturas CB: Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 10 en las asignaturas de ciencias básicas. CPC: Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 10 en las asignaturas de ciencias pre-clínicas. CC: Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 10 en las asignaturas de ciencias clínicas. Se refiere a la planificación y ejecución del PEA a nivel del aula mediante actividades que otorgan créditos al estudiante. Debe existir coherencia entre los elementos del micro currículo (objetivos, resultados, contenidos, actividades, métodos de evaluación, etc.) de las asignaturas y sus Resultados de Aprendizaje y, de éstos últimos, con el perfil de Egreso.	7,80	Se tomó como muestra las siguientes asignaturas: BÁSICAS: Fisiología I, Anatomía I, Histología II, Bioquímica, Embriología II. PRECLÍNICAS: Semiología, Medicina interna I (práctica), Imagenología I, Medicina tropical, Salud comunitaria II. CLÍNICAS: Ginecología, Psiquiatría, Cirugía, Extramural pre rural



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PLAN CURRICULAR	MICRO CURRÍCULO	C.3.2.	Prácticas y correspondencia curricular	$PCC = \frac{1}{q} \sum_{i=1}^q AS_i$ PCC: Prácticas y correspondencia curricular. q: Número de asignaturas evaluadas ASi: Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 10 en la asignatura i. La calificación de 10 en cada ASi corresponde a una coherencia total de las actividades programadas para las prácticas de laboratorio con los objetivos y contenido de las asignaturas correspondientes y el perfil de egreso; mientras que 1 corresponde a una coherencia nula entre los mismos aspectos.	7,33	
ACADEMIA	CALIDAD DOCENTE	A.1.1.	Evaluación Docente	El indicador evalúa la existencia de mecanismos y procedimientos de evaluación docente. El evaluador debe comprobar si los elementos de evaluación son adecuados y en qué medida estos están aportando al mejoramiento de las prácticas de los docentes, la calidad de la enseñanza y la investigación. Para efectos de la evaluación del indicador en cada periodo se aplicará la normativa vigente.	Cuasi satisfactorio	La carrera cuenta con políticas, procedimientos e instrumentos de evaluación docente en sus cuatro tipos: Autoevaluación, Evaluación por pares, Evaluación por directivos, y Heteroevaluación, todos aprobados por el Consejo universitario. Además, con base en los resultados de evaluación docente obtenidos, obtenidos, se han tomados medidas para el mejoramiento de los procesos.



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	CALIDAD DOCENTE	A.1.2	Afinidad Formación de Post grado - Docencia	$AFP = \frac{1,5 \cdot NAPHD + NAMsC}{NA}$ AFP: Afinidad formación de posgrado. NAPhD: Número de asignaturas impartidas por Docentes con un título de PhD afín a la asignatura. NAMSc: Número de asignaturas impartidas por Docentes con un título de MSc o Especialidad Médica afín a la asignatura. NA: Número total de asignaturas impartidas. El indicador Afinidad-Formación de Posgrado.- Evalúa la proporción ponderada de asignaturas impartidas por docentes cuyo título de cuarto nivel (PhD., MSc, o Especialidad Médica) es afín a las mismas.	0,78	Se cumple con un 77,74% de afinidad formación de posgrado; sin embargo el indicador mejoró en el siguiente periodo. NAPhD: 1,17 NAMSc: 57,33 NA: 76
ACADEMIA	CALIDAD DOCENTE	A.1.3	Actualización Científica	$AC = 100 \cdot \frac{NDAC}{NTD}$ AC: Actualización científica. NDAC: Número de Docentes que han asistido a eventos de actualización científica. NTD: Número total de Docentes que han impartido clases en la carrera. El indicador evalúa la participación de los docentes en eventos de actualización científica o educación médica (seminarios, talleres, cursos y actividades afines a la formación de docencia) en el área en la que el docente ejerce la cátedra.	71,15	Se cumple el estándar en este indicador. NDAC = 37 NTD = 52



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	CALIDAD DOCENTE	A.1.4	Titularidad	$TIT = 100 \cdot \frac{NDT}{NTD}$ TIT: Titularidad. NDT: Número de Docentes Titulares que han impartido clases en la carrera. NTD: Número total de Docentes que han impartido clases en la carrera.	28,85	La carrera reconoce la necesidad de incrementar el número de profesores titulares, es por eso que a pesar de que el propuesto para las universidades del país fue recortado, realizó la gestión para incrementar profesores titulares a tiempo completo. NDT: 15 NTD: 52
ACADEMIA	DEDICACIÓN	A.2.1.	Docentes Tiempo Completo	$NTCP = \sum_i^n \frac{dTc_i}{365}$ $DTC = \frac{NTCP}{NTD}$ DTC: Docentes a tiempo completo NTCP: Número total de Docentes en el periodo de evaluación, ponderado por el número de días de cada uno de los Docentes como tiempo completo. NTD: Número total de Docentes que han impartido clases en la carrera. dTCi: Número de días del Docente i TC durante el periodo de evaluación. n: Número de Docentes cuya última dedicación durante el periodo de evaluación fue tiempo completo.	26,78	La carrera de Ciencias Médicas demuestra 44,63% de docentes con dedicación a tiempo completo, lo cual en términos comparativos se considera aceptable. NTCP: 13,92 NTD: 52 n: 18



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	DEDICACIÓN	A.2.2.	Estudiantes por docente	$ED = \frac{NE}{NTC + 0,5 \cdot NMT + 0,25 \cdot NTP}$ ED: estudiantes por Docente a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. NE: Número total de estudiantes de la carrera. NTC: Número de Docentes cuya última dedicación haya sido la de tiempo completo. NMT: Número de Docentes cuya última dedicación haya sido la de medio tiempo. NTP: Número de docentes cuya última dedicación haya sido la de tiempo parcial.	18,72	Se cumple la función de utilidad NE: 575,5 NTC: 18 NMT: 17 NTP: 17
ACADEMIA	DEDICACIÓN	A.2.3.	Carga horaria Docentes TC	$HTC = \frac{1}{TTC} \sum_{i=1}^{TTC} HTC_i$ HTC: Promedio semanal de horas clase de 60 minutos de los Docentes que hayan estado como tiempo completo al menos en uno de los dos semestres o en el último año del periodo de evaluación. TTC: Número total de Docentes que hayan estado como tiempo completo al menos en uno de los dos semestres o en el último año del periodo de evaluación. HTC_i: Promedio semanal de horas clase de 60 minutos del Docente i mientras fue TC.	16,20	El resultado de este indicador reporta 16,20 horas lo que representa un 99,17% de cumplimiento del estándar. TTC: 20 HTC_i: 234,00



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	DEDICACIÓN	A.2.4.	Carga horaria Docentes MT	$HMP = \frac{1}{TMT} * \sum_{i=1}^{TMT} HMTi$ HMT: Promedio semanal de horas clase de 60 minutos de los Docentes que hayan estado como medio tiempo al menos en uno de los dos semestres o en el último año del periodo de evaluación. TMT: Número total de Docentes que hayan estado como medio tiempo, al menos en uno de los dos semestres o en el último año del periodo de evaluación. HMTi: Promedio semanal de horas clase de 60 minutos del Docente i mientras fue medio tiempo.	12,72	El cumplimiento es de 91,03%, faltando menos del 1% para cumplir el estándar. TMT: 23 HMTi: 292,50
ACADEMIA	DEDICACIÓN	A.2.5.	Carga horaria Docentes TP	$HTP = \frac{1}{TTP} * \sum_{i=1}^{TTP} HTPi$ HTP: Promedio semanal de horas clase de 60 minutos de los Docentes que hayan estado como tiempo parcial, al menos en uno de los dos semestres o en el último año del periodo de evaluación TTP: Número total de Docentes que hayan estado como tiempo parcial, al menos en uno de los dos semestres o en el último año del periodo de evaluación. HTPi: Promedio semanal de horas clase de 60 minutos del Docente i mientras fue tiempo parcial.	8,25	La carga horaria semanal asignada a cada docente en el distributivo académico y en los registros de asistencia indica 8,25 horas lo que constituye el cumplimiento del estándar. TTP: 8 HTPi: 66,00



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENTE INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA	I.1.1.	Bibliografía básica	$BB = \frac{1}{Qa} \sum_{i=1}^{Qa} \frac{LIBi}{NEi}$ BB: Bibliografía básica. LIB: Número de ejemplares del libro i constatados en la biblioteca. NEi: Número de estudiantes que tomaron asignaturas donde consta el libro i como bibliografía básica. Q: Número de asignaturas evaluadas (10).	0,05	La bibliografía básica utilizada para dictar las asignaturas es adecuada, sin embargo el número de ejemplares físicos es escaso. $\Sigma (LIBi/NEi) = 0,68$ Q = 14 (muestra seleccionada): Anatomía I, Histología ii, Bioquímica, sociedad y salud I, Semiología, Medicina interna I – teoría, Farmacología, Inmunología, Cirugía, Pediatría, I Optativa I, (Oncología), Gastroenterología, Salud comunitaria II, Gerencia en salud.
AMBIENTE INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA	I.1.2.	Calidad bibliográfica	CB = 0,25 · PER + 0,3 · ACE + 0,25 · CON + 0,2 · PRE CB: Calificación consensuada en una escala del 1 al 10 en el aspecto calidad bibliográfica. PER: Calificación consensuada en una escala del 1 al 10 en el aspecto pertinencia de la bibliografía. ACE: Calificación consensuada en una escala del 1 al 10 en el aspecto acervo bibliográfico. CON: Calificación consensuada en una escala del 1 al 10 en el aspecto conservación del material bibliográfico. PRE: Calificación consensuada en una escala del 1 al 10 en el aspecto presupuesto ejecutado en la adquisición del material bibliográfico.	7,35	La bibliografía es pertinente al objeto de la oferta académica de la carrera, se debe incrementar el acervo bibliográfico. Las condiciones que garantizan una adecuada conservación de los libros no son las mejores, los equipos aire acondicionado no son suficientes para mantener la temperatura baja requerida, esto aunado a la alta afluencia de estudiantes a la biblioteca hace que en ciertos momentos del día se incremente la temperatura.
AMBIENTE INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN	I.2.1.	Responsable Académico	El Responsable Académico es la autoridad unipersonal académica responsable de la carrera y debería cumplir con dos requisitos: ser docente titular de tiempo completo de la IES y poseer formación de posgrado en un área de conocimiento afín a la carrera. Se evaluará al responsable académico al momento de la evaluación.	Cuasi satisfactorio	El coordinador de la carrera de Ciencias Médicas satisface los requisitos para ejercer el cargo: profesor titular de la institución con dedicación a Tiempo completo; formación de postgrado en el área médica.



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENTE INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN	I.2.2.	Calidad de la información	$IE = 100 * \frac{NVC}{NTV}$ NVC: Número de variables de buena calidad. NTV: Número total de variables del modelo.	0,97	Se cumple la función de utilidad NVC: 145 NTV: 149
AMBIENTE INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN	I.2.3	Seguimiento al sílabo	El seguimiento del sílabo comprende el proceso adoptado por la carrera para la monitorización por parte de los y las estudiantes en el cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizaje, y otros aspectos considerados en la planificación microcurricular.	Cuasi satisfactorio	La carrera aplica un sistema de seguimiento del sílabo de todas las asignaturas programadas en la planificación académica vigente. Este sistema informático contiene políticas y aprobadas con su respectiva resolución académica en la que se exige el cumplimiento del sílabo por parte de las y los docentes y el seguimiento periódico por parte de los estudiantes, en base de estos últimos se generan informes para toma de decisiones.
AMBIENTE INSTITUCIONAL	LABORATORIOS Y CENTROS DE SIMULACIÓN	I.3.1.	Funcionalidad de Laboratorios	$FUN = \frac{1}{Q} * \sum_{i=1}^Q FUNi$ FUN: Funcionalidad FUNi: Valoración obtenida por el laboratorio i de acuerdo al aspecto de funcionalidad, evaluada en una escala del 1 al 10. Q: Número de laboratorios evaluados.	8,31	Los laboratorios exigidos a la carrera respecto al indicador funcionalidad satisfacen en un 83,07 % en el estándar permitiendo cumplir las actividades planificadas en las guías de práctica.



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENTE INSTITUCIONAL	LABORATORIOS Y CENTROS DE SIMULACIÓN	I.3.2.	Equipamiento de Laboratorios	$EQ = \frac{1}{Q} * \sum_{i=1}^Q EQ_i$ EQ: Equipamiento EQi: Valoración obtenida por el laboratorio i de acuerdo al aspecto de equipamiento, evaluado en una escala del 1 al 10. Q: Número de laboratorios evaluados.	7,09	Los laboratorios exigidos a la carrera respecto al indicador equipamiento satisfacen en un 70.91% % del estándar y se demuestra que falta incrementar equipos, y materiales.
AMBIENTE INSTITUCIONAL	LABORATORIOS Y CENTROS DE SIMULACIÓN	I.3.3.	Suficiencia de Laboratorios	$SUF = \frac{1}{Q} \sum_{i=1}^Q SUF_i$ SUF: Suficiencia SUFi: Valoración obtenida por el laboratorio i de acuerdo al aspecto de suficiencia, evaluada en una escala del 1 al 10. Q: Número de laboratorios evaluados.	7,18	El estándar de suficiencia de laboratorio se cumple en un 71,84%.
ESTUDIANTES	AMBIENTE ESTUDIANTIL	E.1.1.	Tutorías	$TUT = \frac{NTE}{NTUT}$ TUT: Tutorías. NTE: Número total de estudiantes de la carrera. NTUT: Número de Docentes asignados a actividades de tutoría de la carrera.	11,74	NTE: 575,5 Este valor es el promedio del número de estudiantes de los dos periodos académicos: 2017 I: 632 2017 II: 519 NTUT: 49
ESTUDIANTES	AMBIENTE ESTUDIANTIL	E.1.2.	Participación Estudiantil	El indicador mide en qué medida existe participación estudiantil en los procesos de autoevaluación y de aseguramiento de la calidad de la carrera en el periodo de evaluación.	Satisfactorio	



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ESTUDIANTES	AMBIENTE ESTUDIANTIL	E.1.3.	Bienestar Estudiantil	El indicador evalúa la existencia y aplicación de una política integral de Bienestar Estudiantil: políticas de cuotas, becas y ayudas económicas, orientación académica y seguimiento de estudiantes nuevos, servicios médicos, odontológicos y psicológicos, discriminación positiva, etc. Se considerará las diferencias entre la normativa que rige a las instituciones públicas y privadas.	Satisfactorio	
ESTUDIANTES	EFICIENCIA	E.2.1.	Tasa de Retención	$TR = 100 \cdot \frac{NEMA}{NTEA}$ TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados a carrera en el último semestre o el último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación. Evalúa el porcentaje de estudiantes de la carrera que se encontraban matriculados en la carrera en el periodo de evaluación, habiendo sido admitidos en la misma, dos años antes.	90,41	NEMA: 66 NTEA: 73



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ESTUDIANTES	EFICIENCIA	E.2.2.	Eficiencia Terminal	$ET = \frac{NEG}{NEC}$ ET: Eficiencia terminal. NEG: Número de estudiantes graduados. NEC: Número de estudiantes de la cohorte. Es la tasa de graduación o titulación de las y los estudiantes de una cohorte en la carrera evaluada. Se calculará el promedio ponderado (por el número de estudiantes de la carrera) de las tasas de graduación en el caso de que hubiera varios periodos de matriculación en un año. Las cohortes deberían graduarse el último semestre o el último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación. No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos.	50,00	NEG: 51 NEC: 102.
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	NORMATIVA ACADÉMICA	IR.1.1.	Reglamento del Internado Rotativo	El indicador establece la existencia de políticas, reglamentos, procedimientos o instructivos donde se establezca y regule los mecanismos bajo los cuales se debe planificar, ejecutar, controlar y medir la realización del Internado Rotativo.	Satisfactorio	La carrera cuenta con los documentos de políticas, reglamentos e instructivos donde se establece y regula los mecanismos bajo los cuales se planifica, ejecuta, controla y mide la realización del Internado Rotativo, con la aprobación respectiva de los organismos correspondientes y son socializados oportunamente en todos los establecimientos o Unidades Asistenciales donde se ejecutan las prácticas y a los estudiantes durante un proceso de inducción al Internado Rotativo.



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	NORMATIVA ACADÉMICA	IR.1.2.	Convenios Interinstitucionales y/o con Unidades Asistenciales Docentes	$CONV = 100 \cdot \frac{\sum_{i=1}^Q (n_i \cdot c_i)}{\sum_{i=1}^Q n_i}$ CONV: Convenios interinstitucionales y/o con UAD. ni: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD i-ésima. Q: Número total de UAD en las que se encuentran realizando el Internado Rotativo las y los estudiantes de la carrera. ci: Valoración numérica correspondiente a la evaluación de la existencia de convenio entre la IES, la facultad o la carrera y la UAD i-ésima. La valoración de cada ci será 1 o 0 de acuerdo a: Escala utilizada: EXISTENTE: Existe un convenio firmado entre la carrera y la UAD, con las características señaladas en las guías de evaluación (1). INEXISTENTE: No existe un convenio firmado entre la carrera y la UAD, con las características señaladas en las guías de evaluación (0). Evalúa el porcentaje de estudiantes, que se encuentran realizando el Internado Rotativo, bajo la cobertura de un convenio interinstitucional (específico o marco) entre la IES, la facultad o la carrera y las UAD.	Satisfactorio	Durante el año 2017 gestionó el Convenio Marco a Suscribirse entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), para programas de Pasantías e Internado Rotativo; y, así mismo, el Convenio Interinstitucional de Prácticas Preprofesionales entre la UTMACH Carrera de Ciencias Médicas y la Coordinación Zonal 7 – salud, esto con la finalidad de asegurar el mayor número de plazas para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera y sobre todo encaminado a que la formación de talento humano en salud de la UTMACH sea de alta calidad. CONV = Satisfactorio ni * ci = 133 ni = 133 Q = 2
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	NORMATIVA ACADÉMICA	IR.1.3.	Proceso de Asignación de Plazas	Evalúa la existencia y aplicación de políticas y procedimientos para la asignación de plazas para el Internado Rotativo.	Satisfactorio	La carrera cuenta con un instructivo del Proceso de asignación de plazas, el mismo que está en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y que es socializado oportunamente a los estudiantes que van a ingresar al año de Internado Rotativo.



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PROGRAMA ACADÉMICO	IR.2.1.	Actividad Académica de la Unidad Asistencial Docente	$AUAD = 100 \cdot \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot d_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ AUAD: Actividad académica UAD. di: Valoración numérica de la actividad académica de la UDA i-ésima. La valoración de cada di será: 1, 0,5 o 0 de acuerdo a la siguiente evaluación: CUMPLIMIENTO TOTAL: Se realizan en promedio, al menos dos reuniones semanales (1). CUMPLIMIENTO PARCIAL: Se realizan en promedio, al menos una pero menos de dos reuniones semanales (0.5). CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE: Se realiza en promedio, menos de una reunión semanal (0). ni: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD i-ésima. S: Número de UAD. Todas las Unidades Asistenciales Docentes deben contar con un programa de formación que contemple reuniones periódicas para: revisiones bibliográficas, revisión de casos, club de revistas, sesiones clínicas anatomo - patológicas, y otras.	Satisfactorio	Las Unidades Asistenciales Docentes donde se encuentran realizando el Internado Rotativo los estudiantes, cuentan con una Planificación Académica que se realiza con el apoyo de los responsables de las prácticas preprofesionales de la carrera y que se ejecuta semanalmente en cada una de las unidades, bajo la supervisión de los tutores. AUAD = Satisfactorio ni * di = 133 ni = 133 S = 2
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PROGRAMA ACADÉMICO	IR.2.2.	Tutoría y seguimiento del Programa de Internado Rotativo	El indicador evalúa la existencia y funcionamiento del sistema de tutoría y seguimiento del Programa de Internado Rotativo	Satisfactorio	La carrera de garantiza la aplicación, seguimiento y cumplimiento de reglamentos, políticas, procedimientos que guían la ejecución del Programa de IR, el mismo que se cumple bajo la tutoría de docentes contratados por la UTMACH.



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PROGRAMA ACADÉMICO	IR.2.3.	Estudiantes por Tutor	$ETUT = \frac{EIR}{TIR}$ ETUT: estudiantes por tutor. EIR: Número de estudiantes que se encuentran realizando el Internado Rotativo. TIR: Tutores Internado Rotativo. El indicador evalúa la relación entre el número de estudiantes que se encuentran realizando el Internado Rotativo y el número de tutores contratados por las IES para dar seguimiento a las y los estudiantes.	6,05	Para la cohorte septiembre 2017, se gestionó la contratación del número de tutores docentes necesarios para cumplir con la disposición de la Norma Técnica para las UAD, donde la Supervisión de los profesionales en formación para los casos de estudiantes de Internado de medicina se debe considerar un estándar de supervisión no mayor a una relación 1 docente por cada 8 estudiantes como máximo. EIR = 133 TIR = 22 (9 profesores + 13 técnicos docentes tutores)
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PROGRAMA ACADÉMICO	IR.2.4.	Evaluación de Resultados de Aprendizaje	$ERA = 100 \cdot \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot ERA_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ ERA: Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del Internado Rotativo. ni: Número de estudiantes en Internado Rotativo en la UADi S: Número total de UAD. ERAi: Valoración numérica de la evaluación de los resultados de aprendizaje del IR desarrollado en la UAD i-ésima. La valoración de cada ERAi será uno, medio o cero de acuerdo a la siguiente escala: CUMPLIMIENTO TOTAL: planificación, ejecución y medición periódica y por rotación de los Resultados de Aprendizaje respecto al IR (1). CUMPLIMIENTO PARCIAL: medición por rotación de Resultados de Aprendizaje respecto al Internado Rotativo (0.5). CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE: No se puede evidenciar por cada estudiante la respectiva medición por rotación de Resultados de Aprendizaje respecto al Internado Rotativo (0).	100,00	Los resultados de aprendizaje se planifican, ejecutan y miden por cada estudiante, semanalmente y por rotación. Los resultados de aprendizaje se plantean de acuerdo al perfil de egreso de los estudiantes y acorde al perfil profesional del médico general ecuatoriano. ERA = Satisfactorio ni * ERAi = 133 ni = 133 S = 2



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	AMBIENTE DE LOS ESCENARIOS	IR.3.1	Entorno de los escenarios	$EEIR = \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot EEIR_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ EEIR: Entorno de escenarios del Internado Rotativo. EEIRi: Calificación consensuada en una escala del 1 al 10, obtenida por el entorno i-ésimo. ni: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD i-ésima. S: Número total de UAD. El indicador evalúa el entorno de los escenarios en el que los estudiantes del Internado Rotativo realizan sus prácticas. Visita in situ	8,07	Aun cuando se lleva un registro de las condiciones generales de infraestructura destinados a la práctica pre profesional, falta acentuar gestiones para que los escenarios de los aprendizajes sean adecuados y de alta calidad. ni * EEIRi = 991 ni = 133 S = 2
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	AMBIENTE DE LOS ESCENARIOS	IR.3.2	Organización de las Unidades Asistenciales Docentes	$OUAD = \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot OUAD_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ OUAD: Organización de las UAD. OUADi: Calificación consensuada en una escala del 1 al 10 obtenida por la unidad asistencial Docente i-ésima en el aspecto organización. ni: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD i-ésima. S: Número total de UAD. Las Unidades Asistenciales Docentes deben contar con una estructura de servicios por especialidades, atendidos por médicos especialistas en las áreas de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía, Ginecología y Obstetricia. Médicos Residentes o Asistenciales y personal de Enfermería. Los hospitales de especialidades: gineco- obstétricos y pediátricos, serán considerados en términos de la o las rotaciones correspondientes.	8,45	Las Unidades Asistenciales Docentes – Hospital Teófilo Dávila y Hospital General IESS Machala, son instituciones de salud con estructura organizacional por servicios, de nivel de atención II, y cuentan con áreas de emergencia, hospitalización y consulta externa: Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, y Pediatría; cuentan además con oficina para el jefe de docencia. ni * OUADi = 1330 ni = 133 S = 2



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	AMBIENTE DE LOS ESCENARIOS	IR.3.3	Unidades de práctica Comunitaria (Pre Rural)	Una Unidad de Atención Comunitaria es un subcentro de salud, centro de salud, centro de salud/hospital u hospital, que se encuentra localizado en áreas rurales o urbano - marginales y que cuenta con una infraestructura básica y docentes contratados por las IES en calidad de tutores y/o docentes, que garanticen acciones de prevención, promoción, curación y rehabilitación en salud. En esta rotación las y los estudiantes realizan actividades de Vinculación con la Sociedad.	Satisfactorio	Las Unidades de Medicina Comunitaria brindan atención primaria de salud y desarrollan los programas del Modelo de Asistencia Integral de Salud del Ministerio de Salud Pública.
INVESTIGACIÓN	SISTEMA DE INVESTIGACIÓN	S.1.1	Unidad de Investigación	La carrera, facultad o departamento tiene una Unidad de Investigación que define las líneas de investigación, cuente con presupuesto específico y personal dedicado a la investigación.	Satisfactorio	Como consecuencia de la autonomía universitaria refrendada a través del Reglamento del Régimen Académico existe una Unidad de Investigaciones centralizada que dirige todos los procesos en la Universidad Técnica de Machala, donde la carrera de medicina ha creado un grupo de investigación (Grupo de Investigación en Ciencias Médicas) donde se discuten y ejecutan los procesos de investigación, subordinado a la Dirección de Investigaciones, donde se emiten seguimiento y resultados de proyectos y el estado de las publicaciones.
INVESTIGACIÓN	SISTEMA DE INVESTIGACIÓN	S.1.2	Comité de Bioética	El Comité de Bioética es un organismo consultivo, normativo, educativo y asesor en Bioética, que tiene entre otras funciones la evaluación de los actos médicos o de investigación sometidos a su consideración.	Cuasi satisfactorio	Aunque la UTMACH tiene un Comité de Bioética, su proceso para aprobación por parte del Ministerio de Salud todavía sigue en trámite. No obstante, de los proyectos en que interviene la carrera, dos necesitaron aprobación por parte de un Comité de Bioética, el primero obtuvo su aprobación del Comité de Bioética del Hospital Luis Vernaza de la ciudad de Guayaquil; mientras que, el segundo, por el Comité de Bioética de la Universidad San Francisco de Quito.



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
INVESTIGACIÓN	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	S.2.1	Producción Científica (Artículos en revistas indexadas)	$IPC = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^M (1 + 3,61 \cdot SJR_i + E_i)$ IPC: Índice de Producción Científica N: Número de Docentes de la carrera. M: Número de artículos médicos publicados durante el periodo de evaluación. SJR: Índice de impacto calculado por Scimago Journal Rank. Ei: Puntuación en el baremo de tipo de artículo. El baremo de tipo de artículo considera la siguiente clasificación: cuadro 1. Es un índice que mide la producción per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge. Se toman en cuenta todas las M publicaciones realizadas por los docentes de la carrera, Cada publicación i recibe una valoración adicional a la excelencia RE en base al índice de SCIMAGO SJR de la revista donde ha sido publicada; adicionalmente se toma en cuenta una valoración adicional E de acuerdo al tipo de artículo. En las publicaciones debe constar que el docente/investigador es docente de la IES.	1,53	La participación de docentes en capacitaciones sobre metodologías en la redacción de artículos científicos, participación en cursos de bioestadísticas, ha mejorado notablemente la capacidad del colectivo docente para integrarse en proyectos de investigación y conseguir la aceptación de artículos en revistas indexadas en corrientes mundiales y regionales $\Sigma(1 + 3,61 \cdot SJR + E_i) = 79,47$ M = 14 N = 52



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
INVESTIGACIÓN	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	S.2.2	Producción Científica (Artículos en revistas indexadas en bases de datos regionales)	$IR = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^M (1 + E_i)$ IR: Índice Regional N: Número de Docentes de la carrera M: Número de artículos médicos publicados durante el período de evaluación. Ei: Puntuación en el baremo de tipo de artículo. Es un índice que mide la producción per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que no figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge, pero que se encuentran en las bases de datos de LATINDEX y LILACS. Se toman en cuenta todas las M publicaciones realizadas por los docentes de la carrera, Cada publicación i recibe una valoración adicional Ei de acuerdo al tipo de artículo.	0,26	$\Sigma(1 + E_i) = 13,56$ M = 12 N = 52
INVESTIGACIÓN	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	S.2.3	Libros o capítulos de libros publicados por los Docentes / investigadores de la carrera.	$LCL = \frac{1}{N} (L + 0,5 \cdot CL)$ LCL: Libros o capítulos de libros L: Número de libros publicados por Docentes o investigadores de la carrera. CL: Capítulos de libros publicados por Docentes o investigadores de la carrera. N: Número de Docentes de la carrera. Es el número de libros o capítulos de libros en áreas afines a la medicina, publicados por los docentes/investigadores de la carrera que tengan auspicio institucional, revisión por consejo editorial o revisión por pares. La publicación deberá ser realizada por docentes de la carrera. La publicación deberá contar con el código ISBN. No se tomarán en cuenta los manuales, notas de curso, tesinas, compilaciones, etc.	0,13	Las publicaciones de libros o capítulo de libros como parte de proyectos de investigación han tenido una amplia participación por el colectivo docente de la carrera, lo que ha favorecido notablemente el indicador. L = 7 CL = 0 N = 52



E. CONCLUSIONES

Después de analizadas las evidencias presentadas y evaluadas se concluye que:

1. La tasa de médicos presente en la provincial del El Oro 19,21 médicos/10.000 habitantes, el estándar establecido por la Organización Mundial de la Salud es de 23 médicos /10.000 habitantes; de manera que se evidencia un déficit de profesionales en el área médica que repercute directamente en las estrategias establecidas por el Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque intercultural provocando incremento de la morbilidad y mortalidad en la población ecuatoriana. La oferta académica de la carrera de Ciencias Médicas está alineada a los planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, su perfil de egreso contempla resultados de aprendizaje que están en sintonía con las necesidades de la comunidad, por lo tanto, la carrera es pertinente para la formación del talento humano que cubra las necesidades en materia de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en busca del mejoramiento en la calidad de vida de la población.
2. El Plan Curricular cumple con los requisitos de pertinencia, consistencia, completitud y formalidad; el perfil de egreso muestra coherencia con relación a los resultados de aprendizaje o competencias; la organización interna de la carrera ha fortalecido procesos inherentes al plan de estudios ofertado. Un 87% de los graduados de los últimos tres años, se ha insertado sin dificultad en los diferentes niveles de atención del sistema de salud desempeñando funciones como médicos residentes, médicos rurales, cargos administrativos, mientras que, el 13% restante desempeña actividades relacionadas al campo de su profesión como tutores docentes y prestadores de servicios.
3. Los procesos académicos de la carrera son pertinentes, planificados en concordancia con el perfil de egreso y el perfil profesional, se ha fortalecido en virtud de que más del 75% de las asignaturas son impartidas por profesores cuyos títulos de cuarto nivel son afines; el 71,15% de profesores ha realizado actualización científica en temas afines a su perfil o pedagógicos; además, un 29% de la planta docente se encuentra cursando un programa de doctorado en Ciencias Médicas y en Salud. La experiencia docente ligada a la práctica en las instituciones de salud es una fortaleza que permite al estudiante habituarse a sus futuras actividades profesionales.
4. El criterio ambiente institucional, donde se evalúa la disposición, disponibilidad y funcionalidad de los distintos escenarios de aprendizaje como laboratorios, centros de simulación, equipamiento, infraestructura áulica, alcanza un 73,04%, que, comparada con otros criterios es el menor puntuado, debido a que la mejora de la infraestructura de la universidad en general depende



directamente de la asignación presupuestaria que recibe la IES del Estado, y ésta ha sido menor a lo planificado.

5. Los estudiantes constituyen la razón de ser la carrera de Ciencias Médicas, su participación en las actividades académicas, científicas, deportivas, culturales y en la toma de decisiones es relevante. Se evidencia que existen horas asignadas a tutorías en el distributivo académico de tal manera que se garantiza un seguimiento oportuno que permite el refuerzo de los conocimientos. La interrelación con la Unidad de Bienestar Estudiantil facilita el acceso igualitario de oportunidades para la permanencia, movilidad, becas, ayudas económicas sin discriminación alguna.
6. La práctica pre profesional constituye una fortaleza para la carrera de Ciencias Médicas de la UTMACH. Se demuestra la existencia de convenios específicos para la realización de Internado Rotativo, procesos de planificación, seguimiento y monitoreo de las actividades asistenciales y docentes, la participación de especialistas para cada una de las rotaciones en las Unidades Asistenciales Docentes, la ejecución del ciclo comunitario profundiza en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en el individuo, la familia y la comunidad, lo que contribuye a la consolidación de las competencias en la formación profesional de los médicos.
7. El proceso de investigación en la carrera de Ciencias Médicas se encuentra organizado, funcionando establemente y presenta resultados importantes en los últimos tres años. Se cuenta con líneas de Investigación aprobadas por el Centro de Investigaciones de la UTMACH; un Grupo de Investigación en Ciencias Médicas que gestiona y ejecuta proyectos; se ha incrementado la producción científica y la publicación en revistas indexadas en base de datos internacionales y regionales; se ha suscrito convenios con universidades nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de Investigación, cuyos resultados son de interés para la comunidad científica local, nacional e internacional. La carrera tiene un Comité de Bioética (Resolución N° 319/2016 de Consejo Universitario) cuyo proceso para aprobación por parte del MSP todavía está en trámite, no obstante, la carrera gestiona para sus proyectos la aprobación de Comités externos que cumplen los requisitos legales.
8. El avance logrado por la carrera de Ciencias Médicas durante los últimos tres años ha sido significativo, la proyección cuantitativa que resulta de este proceso de autoevaluación está sobre 80/100. Los criterios que obtuvieron mayores resultados son: Pertinencia (100), Prácticas pre profesionales (96,46), e Investigación (94,58); los que obtuvieron resultados menores fueron Ambiente institucional (73,04), seguido de Plan curricular (78,80), sin embargo, aun éstos reportan valores por encima de 70, que es el nivel tomado como referente de aprobación. Los resultados de esta autoevaluación



responden al empoderamiento de la comunidad académica de la carrera, como autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo.

F. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

1. Para afianzar la estabilidad de los docentes, la dedicación y continuidad de los procesos académicos y de gestión, se recomienda el incremento del número de profesores titulares mediante la ejecución de concursos de méritos y oposición.
2. Mejorar la infraestructura en los escenarios de aprendizaje, así como también la funcionalidad, equipamiento y suficiencia de laboratorios y biblioteca para afianzar los procesos de enseñanza – aprendizaje y su contribución al perfil de egreso de la carrera.
3. Incrementar el rigor académico del proceso de nivelación de los aspirantes a la carrera y direccionar los temas nivelados al perfil de egreso que se desea obtener, esto impactaría en el incremento de la eficiencia terminal.
4. Gestionar, ante las Unidades Asistenciales Docentes, la mejora de las condiciones de infraestructura empleada en los centros de salud de primer nivel de atención.
5. Continuar los cursos de metodología de la Investigación y bioestadística con un nivel mayor dirigido a profesores que lo necesiten.
6. Iniciar la propuesta de actividades de postgrado una vez quede acreditada la carrera, teniendo como insumos la experiencia en Educación Médica Superior, Enfermedades Crónicas no transmisibles y Enfermedades Tropicales.

G. ANEXOS

- **Anexo 1.** Resultados de la autoevaluación de los indicadores del modelo de evaluación, Ciencias Médicas, 2018.
- **Anexo 2.** Resultados de autoevaluación, Ciencias Médicas, 2018.
- **Anexo 3.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Resultados por criterios.
- **Anexo 4.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio pertinencia.
- **Anexo 5.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio plan curricular.



- **Anexo 6.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio academia.
- **Anexo 7.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio ambiente institucional.
- **Anexo 8.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio estudiantes.
- **Anexo 9.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio prácticas preprofesionales.
- **Anexo 10.** Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio investigación.

Machala, 25 de mayo, 2018

ELABORADO POR:	REVISADO POR
 Dr. Ángel Chú Lee, Esp. COORDINADOR DE LA CARRERA	 Ing. Wilson Rojas Preciado, Mgs. DIRECTOR DE EVALUACIÓN INTERNA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD



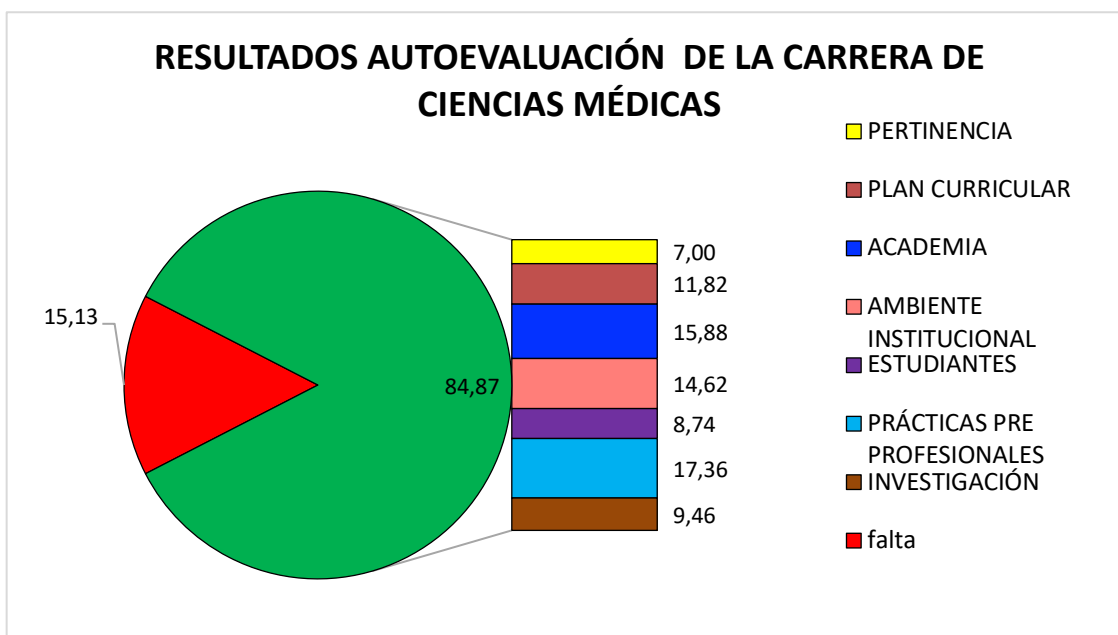


Anexo 1. Resultados de la autoevaluación de los indicadores del modelo de evaluación, Ciencias Médicas, 2018.

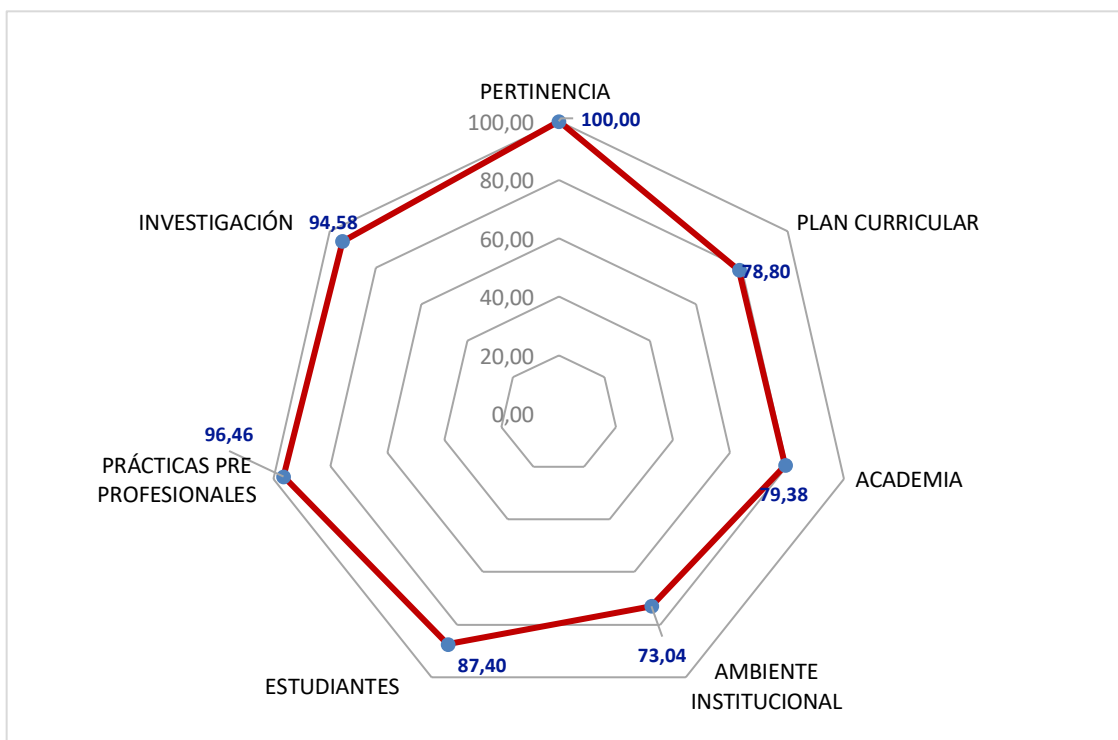
CÓD.	INDICADORES	EVID	EST.	FNC. UTIL.	PESOS	CALIF	%
P.1.1	Estado Actual y Prospectiva	100,00	Satisfactorio	1,000	2,80	2,80	100,00
P.1.2	Seguimiento a Graduados	100,00	Satisfactorio	1,000	2,10	2,10	100,00
P.1.3.	Vinculación con la Colectividad	100,00	Satisfactorio	1,000	2,10	2,10	100,00
C.1.1.	Perfil de Egreso	100,00	Satisfactorio	1,000	3,00	3,00	100,00
C.2.1.	Malla Curricular	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	5,00	3,50	70,00
C.3.1.	Programas de las Asignaturas	100,00	7,80	0,780	4,00	3,12	78,00
C.3.2.	Prácticas y correspondencia curricular	100,00	7,33	0,733	3,00	2,20	73,33
A.1.1.	Evaluación Docente	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	2,50	1,75	70,00
A.1.2	Afinidad Formación de Post grado - Docencia	100,00	0,78	0,777	3,90	3,03	77,74
A.1.3	Actualización Científica	100,00	71,15	1,000	2,90	2,90	100,00
A.1.4	Titularidad	100,00	28,85	0,481	1,80	0,87	48,08
A.2.1.	Docentes Tiempo Completo	100,00	26,78	0,446	2,60	1,16	44,63
A.2.2.	Estudiantes por docente	100,00	18,72	1,000	2,25	2,25	100,00
A.2.3.	Carga horaria Docentes TC	100,00	16,20	0,992	1,35	1,34	99,17
A.2.4.	Carga horaria Docentes MT	100,00	12,72	0,910	1,35	1,23	91,03
A.2.5.	Carga horaria Docentes TP	100,00	8,25	1,000	1,35	1,35	100,00
I.1.1.	Bibliografía básica	100,00	0,05	0,484	2,00	0,97	48,35
I.1.2.	Calidad bibliográfica	100,00	7,35	0,735	2,00	1,47	73,50
I.2.1.	Responsable Académico	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	1,20	0,84	70,00
I.2.2.	Calidad de la información	100,00	0,98	1,000	1,20	1,20	100,00
I.2.3	Seguimiento al sílabo	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	2,00	1,40	70,00
I.3.1.	Funcionalidad de Laboratorios	100,00	8,31	0,831	3,87	3,21	83,07
I.3.2.	Equipamiento de Laboratorios	100,00	7,09	0,709	3,87	2,74	70,91
I.3.3.	Suficiencia de Laboratorios	100,00	7,18	0,718	3,87	2,78	71,84
E.1.1.	Tutorías	100,00	11,74	1,000	1,20	1,20	100,00
E.1.2.	Participación Estudiantil	100,00	Satisfactorio	1,000	2,00	2,00	100,00
E.1.3.	Bienestar Estudiantil	93,75	Satisfactorio	1,000	1,50	1,50	100,00
E.2.1.	Tasa de Retención	100,00	90,41	1,000	2,50	2,50	100,00
E.2.2.	Eficiencia Terminal	100,00	50,00	0,550	2,80	1,54	55,00
IR.1.1.	Reglamento del Internado Rotativo	100,00	Satisfactorio	1,000	1,60	1,60	100,00
IR.1.2.	Convenios Interinstitucionales y/o con UAD	100,00	Satisfactorio	1,000	1,20	1,20	100,00
IR.1.3.	Proceso de Asignación de Plazas	100,00	Satisfactorio	1,000	1,60	1,60	100,00
IR.2.1.	Actividad Académica de la UAD	100,00	Satisfactorio	1,000	1,90	1,90	100,00
IR.2.2.	Tutoría y seguimiento del Programa de IR	100,00	Satisfactorio	1,000	1,80	1,80	100,00
IR.2.3.	Estudiantes por Tutor	100,00	6,05	1,000	1,90	1,90	100,00
IR.2.4.	Evaluación de Resultados de Aprendizaje	100,00	Satisfactorio	1,000	2,30	2,30	100,00
IR.3.1	Entorno de los escenarios	100,00	7,45	0,745	2,50	1,86	74,51
IR.3.2	Organización de las UAD	100,00	10,00	1,000	1,60	1,60	100,00
IR.3.3	Unidades de práctica Comunitaria	87,50	Satisfactorio	1,000	1,60	1,60	100,00
S.1.1	Unidad de Investigación	83,33	Satisfactorio	1,000	1,50	1,50	100,00
S.1.2	Comité de Bioética	62,50	Cuasi satisfactorio	0,700	1,30	0,91	70,00
S.2.1	Prod. Científica en revistas indexadas	100,00	1,53	1,000	3,50	3,50	100,00
S.2.2	Prod. Científica en bases de datos regionales	100,00	0,26	0,967	1,50	1,45	96,67
S.2.3	Libros o capítulos de libros publicados	100,00	0,13	0,954	2,20	2,10	95,36



Anexo 2. Resultados de autoevaluación, Ciencias Médicas, 2018.

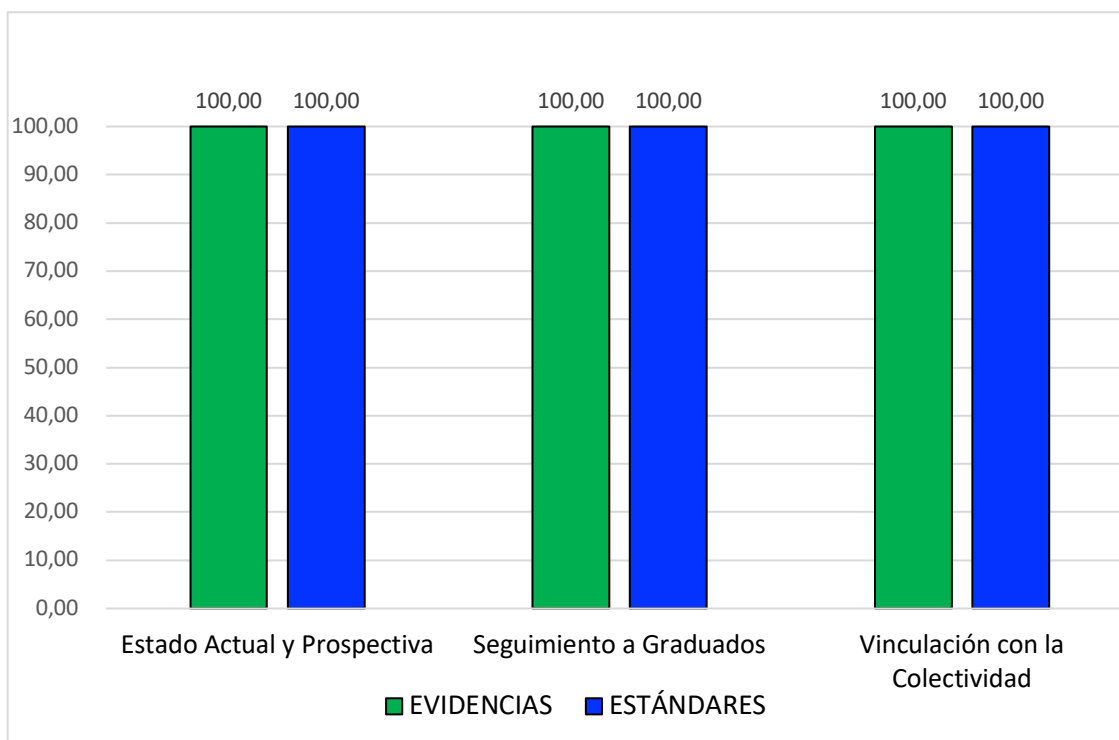


Anexo 3. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Resultados por criterios.

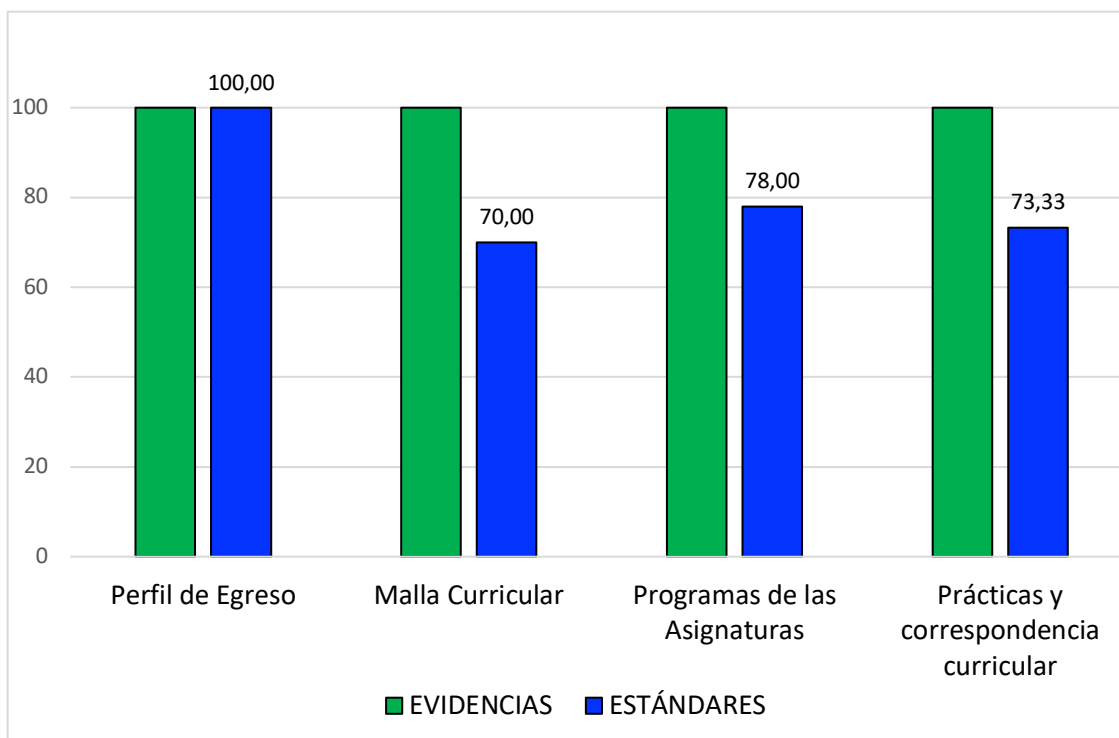




Anexo 4. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio pertinencia

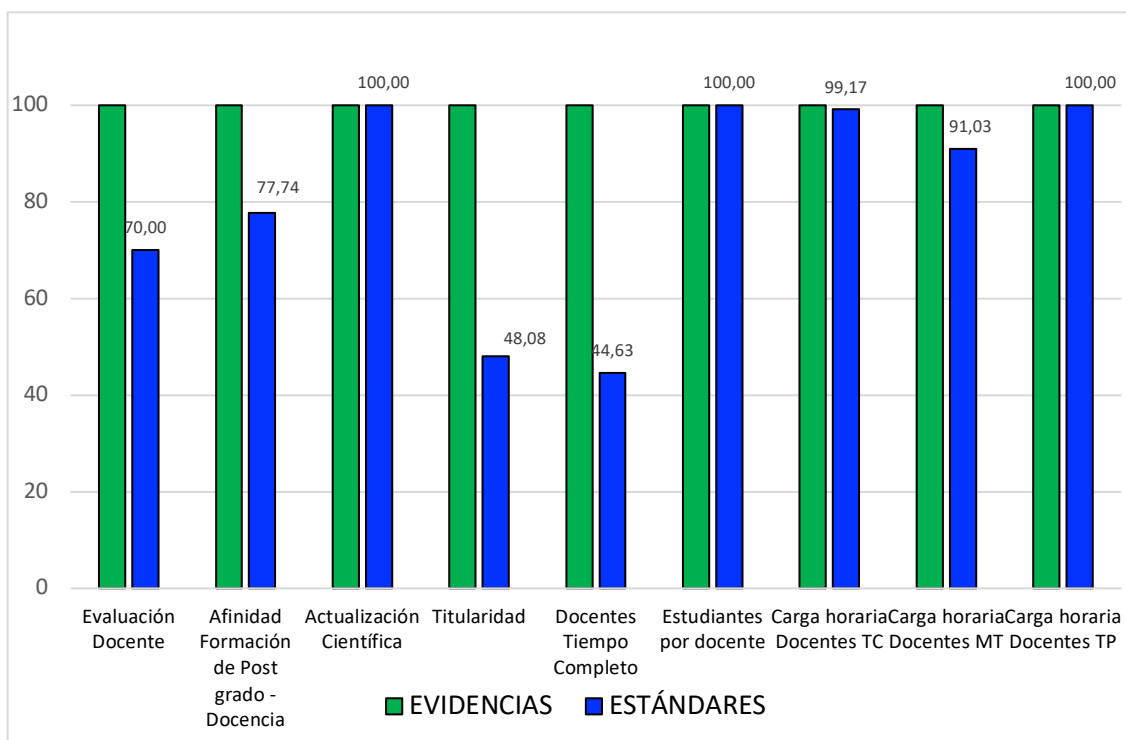


Anexo 5. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio plan curricular

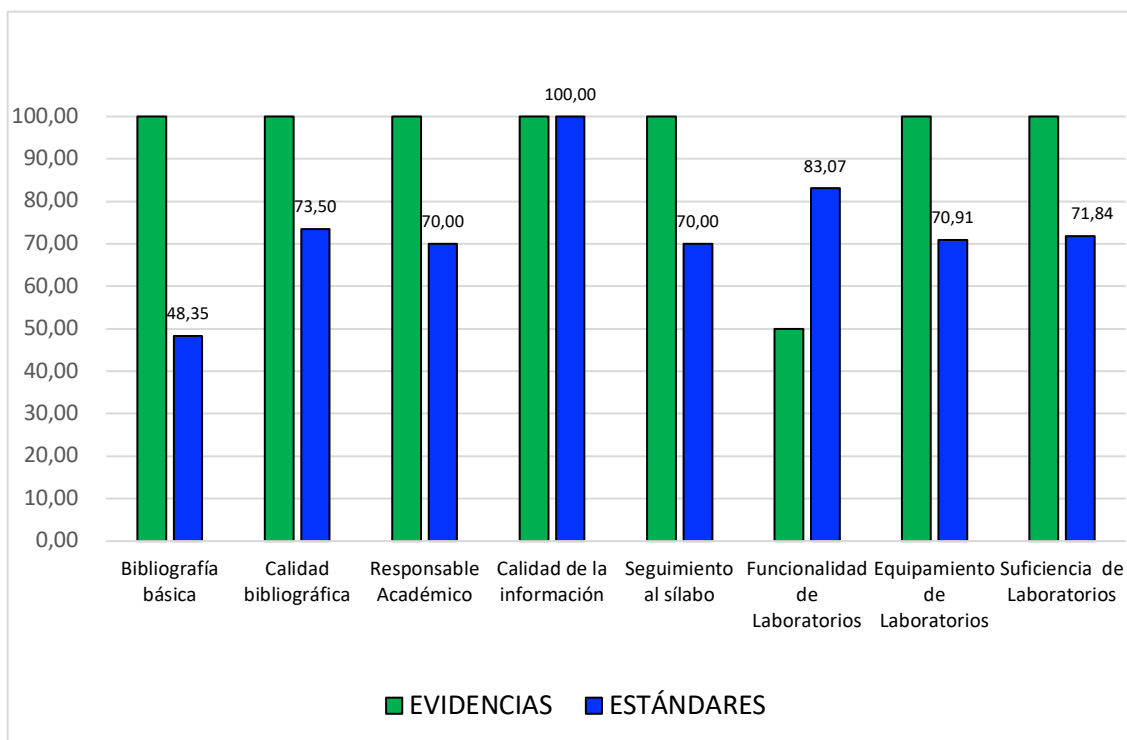




Anexo 6. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio academia

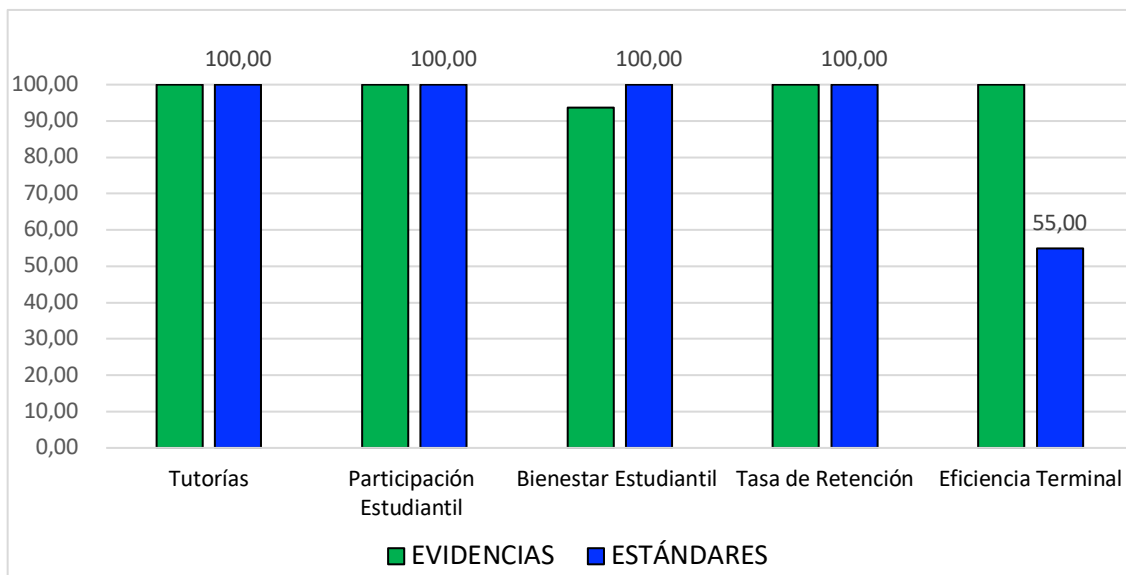


Anexo 7. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio ambiente institucional

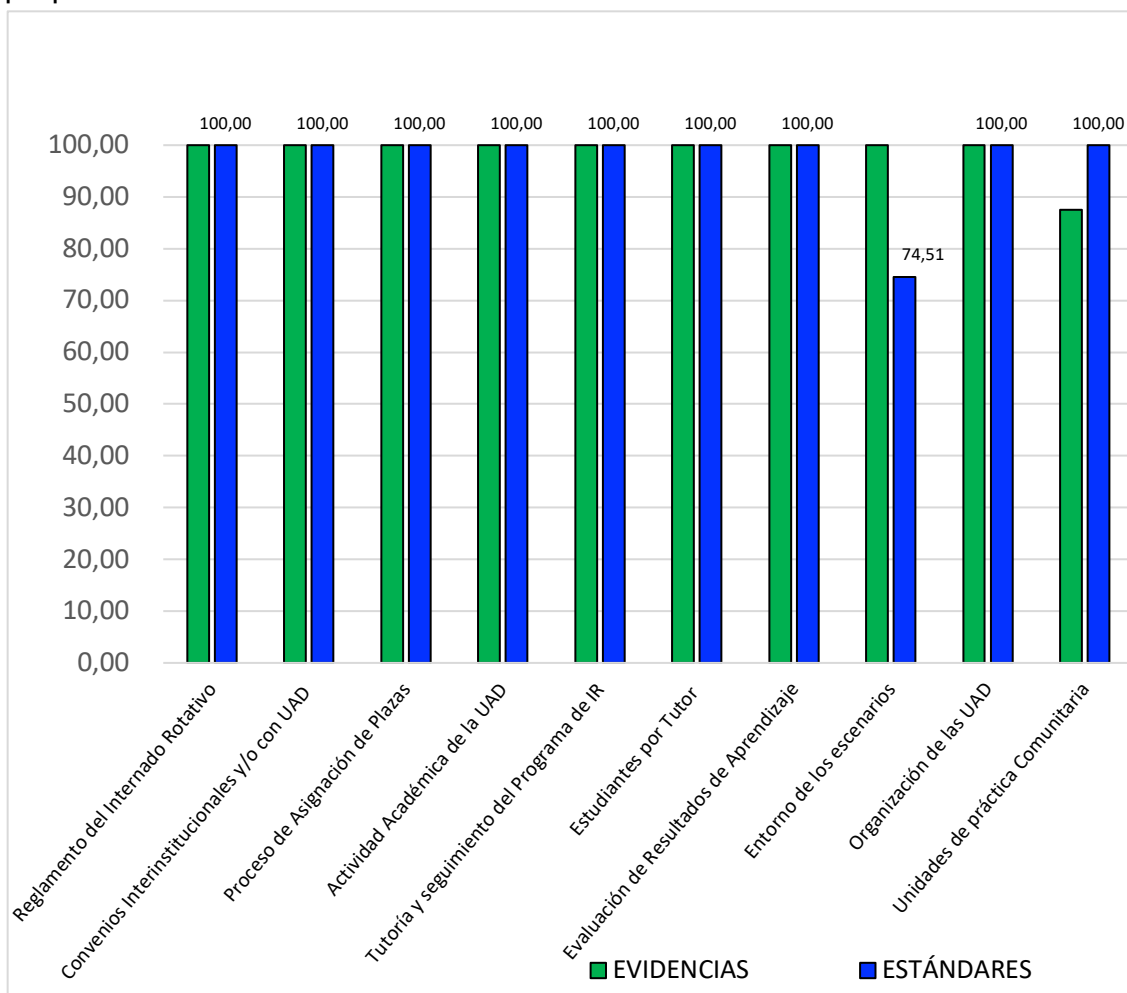




Anexo 8. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio estudiantes



Anexo 9. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio prácticas preprofesionales





Anexo 10. Autoevaluación carrera de Ciencias Médicas. Criterio investigación

